



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

ACTA No. 006-E-2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Marzo 24, 2020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

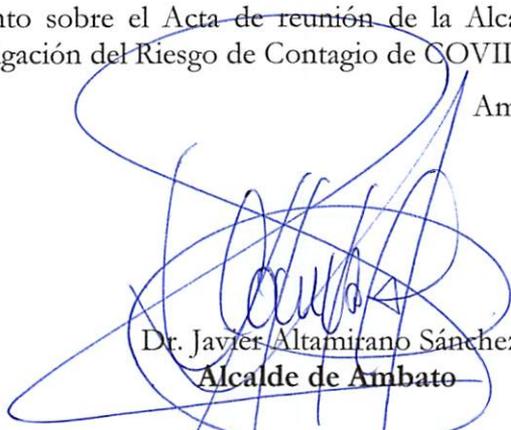
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

ORDEN DEL DÍA N° 006-E-2020

Fecha: Martes 24 de marzo de 2020
Hora: 16H00

1. Conocimiento sobre el contenido del “Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad a la Ciudadanía del Cantón Ambato”. (*)
2. Conocimiento sobre el contenido del Acta de Sesión COE Municipal N° 003; y, de las Actas “MTT6-2020-001” y “MTT6-2020-002” de la Mesa Técnica de Trabajo 006. (*)
3. Conocimiento sobre el “Requerimiento de GIDSA y el Hospital Municipal”. (*)
4. Conocimiento sobre el Acta de reunión de la Alcaldía referente al “Plan de Acción Mitigación del Riesgo de Contagio de COVID-19- semana 2”. (*)

Ambato, 23 de marzo de 2020


Dr. Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite a las señoras y señores Concejales a sus correos electrónicos personales y/o institucionales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

1

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 006-E-2020

En la ciudad de Ambato, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, con orden del día N°006-E-2020, a las dieciséis horas con cuatro minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, misma que, por la emergencia sanitaria que está atravesando nuestro país por el COVID-19, se realiza de manera virtual a través de la aplicación Microsoft-Teams, bajo la Presidencia del Doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato.

El señor Alcalde Doctor Javier Altamirano solicita al señor Secretario que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario del Concejo Municipal, Abogado Adrián Andrade López, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

1. Señorita María de los Ángeles Llerena Fonseca.
2. Licenciado José Elías Moreta Masabalin.
3. Ingeniera Diana Caiza Telenchana.
4. Economista John Milton Tello Jara.
5. Ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo.
6. Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos.
7. Ingeniera Cristina Salomé Marín Núñez.
8. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
9. Abogada María José López Cobo.
10. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.

No se encuentran al inicio de la sesión virtual del Concejo Municipal el Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari, Doctor Manuel Elías Palate y Doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas.

Por tanto, existe el quórum reglamentario.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

2

1. Conocimiento sobre el contenido del "Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad a la Ciudadanía del Cantón Ambato". (*)

El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales este primer punto del orden del día, para quien desee tomar la palabra.

Toma la palabra el abogado Javier Aguinaga, Procurador Síndico manifestando lo siguiente: *"Buenas tardes señor Alcalde, señores, señoras, señoritas Concejales, señor Secretario, un poco para agilizar el tema de la reunión, no sé, si es que pedirles que activen el chat, de tal manera que se pueda ir solicitando la palabra para las intervenciones, no sé, el que este de Hall del equipo, si puede activar esta opción nada más señor Alcalde, esto como una sugerencia"*.

El señor Secretario solicita al ingeniero Fabián Zúñiga que colabore activando el chat, para solicitar la palabra.

El ingeniero Fabián Zúñiga toma la palabra y procede a explicar dónde encontrar el chat, para las personas que no conozcan; además, recomienda que cuando no estén interviniendo desactiven el micrófono.

El señor Secretario indica que quien quiera hacer uso de la palabra, lo haga a través del chat para ir tomando apuntes, en el orden que lo vayan haciendo.

El señor Secretario da a conocer al señor Alcalde que no han solicitado la palabra y pregunta lo siguiente: *"¿No sé, si es que usted quiere exponer acerca del punto N° 1 del orden del día?"*.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga y manifiesta lo siguiente: *"Señor Alcalde, disculpe la molestia, no sé si es que en este punto podría aportar de alguna manera, usted solamente para que me diga, señor Alcalde y yo iniciaría"*.

El señor Alcalde acepta la intervención del ingeniero Cristian Zúñiga y solicita que se haga un resumen sobre este primer punto del orden del día.

Toma la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga y da a conocer los DATOS GENERALES DEL PROYECTO como punto 1, dentro del que encontramos: el nombre del Proyecto, la Entidad Ejecutora, la Cobertura y Localización y el Marco Legal; como punto 2 el DIAGNOSTICO en el que se encuentra los Antecedentes; como punto 3 el ALCANCE DEL PROYECTO en el que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

3

encuentra, la Visión del Proyecto, Entregables del Proyecto y Objetivos del Proyecto; como punto 4 la EJECUCIÓN, TIEMPO Y COSTO DEL PROYECTO, en el que se encuentra la Estrategia de Ejecución, el Despliegue de Acciones y Responsabilidades.

Toma la palabra el señor Secretario y manifiesta lo siguiente: *“Señor Alcalde, han solicitado por el orden el uso de la palabra, la ingeniera Diana Caiza, luego el ingeniero Robinson Loaiza, abogada María José López, ingeniera Salome Marín y el ingeniero Rumiñahui Lligalo, en el orden que se ha mencionado”.*

El señor Alcalde indica que se continúe, ya que se encuentra en una llamada, por lo que el señor Secretario da el uso de la palabra a la ingeniera Diana Caiza quien manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras, mi primera pregunta era: ¿Si es que se ha cumplido o no con la coordinación interinstitucional que ha mencionado en el documento referente al Plan de Abastecimiento Alimenticio presentado en este caso para nuestra ciudad?, es importante también conocer aquello, pero luego de haber escuchado en este caso el informe respecto a este particular de parte del ingeniero Cristian Zúñiga, quisiera realizar la siguiente pregunta señor Alcalde: ¿Qué medidas va a tomar la Municipalidad de Ambato para el abastecimiento?, ya que se nos ha informado que no se tuvo el apoyo para dar el cumplimiento al Plan de Abastecimiento presentado en el COE Provincial, es importante también conocerlo; y, por otro lado, señor Alcalde quisiera sugerir, de creerlo pertinente, se lance un proyecto para a través de un aplicativo, en la cual pueda la ciudadanía adquirir sus productos directamente al productor, para lo cual, pongo a disposición de un aplicativo que está listo, que está desarrollado, para ser utilizado y que no va a tener ningún costo a la Municipalidad de Ambato, ya que una empresa sin fines de lucro quisiera apoyar en ese sentido, mi preocupación más allá de aquello, porque he tenido varias llamadas de parroquias, también de cabildos, en las cuales están muy preocupados, por la cual me han indicado que tienen sus productos, pero no pueden vender, no saben cómo realizar este tipo de actividades, por cuanto tampoco quisieran salir de sus comunidades, de sus parroquias y es por eso la petición de aquello; por otro lado, señor Alcalde, quisiera ver si existe la posibilidad de realizar ya el cierre total a nuestro cantón, porque lamentablemente se está multiplicando, se está aumentando los casos confirmados en nuestro cantón, es importante realizar este tipo de pronunciamientos como Concejo Municipal y usted a la cabeza señor Alcalde, hasta ahí mi primera intervención, muchas gracias”.*

Toma la palabra el señor Alcalde y menciona lo siguiente: *“A ver para ser muy breve, porque ésta metodología realmente es muy buena, pero creo que nos obliga a ser bastante óptimos con el tiempo, mire, ¿qué vamos a hacer con el Plan de Contingencia?, pues vamos a*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

4

continuar, el abastecimiento de productos de primera necesidad está garantizado, está llegando a los hogares, la red de plazas y mercados están atendiendo, el problema es la venta de los señores informales en las calles, están haciendo una competencia desleal mucho más delicada de lo que era antes de esta situación que estamos viviendo, pero en todo caso se está garantizando, en lo que tiene que ver con el aplicativo, yo quería comentarles que el Municipio ya desarrolló un aplicativo para este y otros temas y ahora les voy a ser sinceros, yo creo que vamos a retomar la telemedicina, aquí hay muchos médicos, hay mucho personal administrativo del Hospital Municipal sobre todo estos últimos que no están haciendo nada en sus casas, si hubiésemos tenido el proyecto telemedicina de alguna manera se hubiese podido apoyar y fortalecer este trabajo, en todo caso vamos a realizar el aplicativo que usted nos dice, pero mire, justo nosotros esta semana íbamos ya a lanzar un aplicativo que entiendo qué es similar al que usted dice concejal Diana Caiza, mire aquí yo quisiera hablar de manera muy real en cuanto al miedo que tienen algunas personas en sus Parroquias, que no salen por miedo a contagiarse, yo creo que el bien mayor que debemos proteger es la vida, vamos entrando en una contracción económica muy fuerte que nos va afectar a todos, a unos más, a nosotros menos, pero nos va afectar a todos, yo pienso que la gente debemos de tomar conciencia de aquello, yo sé que mis palabras pueden sonar muy duras, pero todos debemos de ajustarnos los cinturones hasta donde más podamos, mire, ya tuvimos una experiencia en octubre, en octubre no hubo alimentos, inclusive no llegamos a tener agua, no digo que eso tenga que pasar, simplemente le digo que a veces las circunstancias nos obliga a tratar de adecuarnos a esos contextos que vivimos, justos o injustos, entonces yo sé que los productores tienen preocupaciones, pero que hacer, mire seguir con este Plan de Contingencia y apegarnos a la sensibilidad y, lo que usted me decía del cierre, bueno, mire está declarado en emergencia Ambato, está declarado emergencia todo el territorio, cerrar las carreteras eso implica ya otro tipo de contexto que sería irse en contra del marco legal y constitucional en el país, con el cierre de las fronteras de nuestra ciudad, de nuestra provincia, ¿cómo ingresarían las personas?, ¿quién se haría cargo del cierre de las fronteras?, entonces yo creo que si bien otras personas, por la situación tan delicada, algunos ya han perdido la calma y otros la están empezando a perder, se empieza a notar ya un poco de histeria en algunas personas, nosotros como Municipio no podemos llegar a aquello, porque si es que nosotros llegamos a una situación de esa naturaleza pues mire la ciudad no estaría en buenas manos, tenemos que tomar medidas duras y difíciles, pero no podemos permitirnos en ningún instante perder la calma, perder la objetividad”.

El señor Secretario indica al señor Alcalde que el ingeniero Cristian Zúñiga quiere complementar, para dar contestación a las inquietudes de la ingeniera Diana Caiza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

5

El señor Alcalde cede la palabra al ingeniero Cristian Zúñiga quien manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias Adrián, bueno anoté unos puntos en el cual se mencionaba de alguna manera acertada por la concejal Diana Caiza, el tema de que no se ha cumplido en parte con el Plan de Contingencia, yo diría que más bien existió 2 puntos específicos en los cuales los responsables fueron los que no han cumplido, lo que se les estipuló, en la primera instancia es el Ministerio de Agricultura obviamente nuestro plan B dentro del mismo Plan que ustedes observaron, era poner 2 responsables, al Ministerio de Agricultura como primer responsable del tema de manejo de proveedores parroquiales y como responsable 2 al Gerente del Mercado Mayorista, obviamente el Ministerio de Agricultura nos ha quedado mal en el tema de los proveedores parroquiales, porque inclusive el Presidente de CONAGOPARE se reunió con el señor Alcalde y dijo que prácticamente, productores parroquiales se quejaron de que no se les había tomado en cuenta por parte del Ministerio de Agricultura y qué más bien, siempre el Ministerio de Agricultura promociona que se lleva bien con los productores parroquiales, pero que en si era mentira, entonces decidimos activar al segundo responsable que es Luis Yansaguano del Mercado Mayorista y él es el segundo gran proveedor responsable de su catastro de proveedores parroquiales y dentro del cual se estipuló que se activaría la segunda fase del Plan de Contingencia, porque nosotros ya conocíamos de que las medidas se iban a ir intensificando por parte del COE Nacional, las personas ya no iban a salir a la Red de Plazas y Mercados, obviamente que por las medidas y también por el miedo de lo que corresponde a contagiarse, entonces activamos hace poco el Grupo Técnico 3, en los cuales los que dentro del grupo que yo les había hecho de whatsapp habían respondido Cecilia Pérez, Sandra Caiza, John Tello y el concejal Robinson Loaiza están dentro de un Grupo Técnico 3, que ya se han reunido 2 veces, el día de ayer y el día de ahora, para activar ya el tema de la entrega de las canastas solidarias a domicilio y es así que ahora hemos determinado ¿Cómo se va a dar todo el proceso?, ¿Cuáles son los responsables? y ¿Cómo se va hacer la logística de estas entregas?, el tema tecnológico prácticamente no es un riesgo para nosotros, porque como comentaba el señor Alcalde, lo que necesitamos aquí es más que una herramienta para que haga el mercado electrónico, porque todavía el proceso no está preparado para todo una logística de mercado electrónico, lo único que necesitamos en informática es que la aplicación informática, la App, haga los pedidos para nosotros poder activar el resto del flujo que son de proveedores, de clasificación de productos, del tema de armar las canastas, el tema de la comercialización y el tema del transporte y distribución, hoy ya existe todo el proceso y los pedidos se harán por 4 medios, por el tema de la aplicación móvil que ya se la va a lanzar, por medio telefónico, por medio del whatsapp y por medio del correo electrónico, se ha operativizado ya también este tema y se lo está trabajando dentro del Grupo Técnico 3, en el cual están los 4 concejales que había mencionado y de los directores están me parece que como 6 a 7 directores poniendo el*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

6

tema de la metodología, la ingeniera Diana Garcés, están como especialistas: Alejandra Garzón también con 2 técnicos que ya venía trabajando anteriormente desde hace un tiempo atrás sin conocer que iba a pasar esto del Covid, iban trabajando en canastas solidarias también en Desarrollo Social, así también se sumó el Director del Mercado Mayorista por ahí se me pasan 2 Directores más o 3 Directores más, pero realmente se ha activado este segundo proceso y en el plan de contingencia inicial, como le digo el Ministerio de Agricultura nos quedó mal, pero nosotros activamos el segundo responsable y nos ha quedado mal hasta ahorita la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, pero a ellos les maneja la Gobernación, es así que como existe un riesgo todavía ahí por el tema de que no se aplica en cierta manera la fuerza de la Policía y de las Fuerzas Armadas no se ha aplicado el tema del informalismo para que nos puedan apoyar, es por eso que también se dio el tema que se trató anteriormente que el Gobierno Nacional quiso ayudarnos entre comillas de alguna manera a mitigar el riesgo de que no existe ni Fuerzas Armadas, ni Policía Nacional dando ciertas ideas y tomando ciertas decisiones de donde podrían ubicarles y darles así la oportunidad de que ellos sí pueden pasar, de que los camiones que vienen de otras provincias se los pueda distribuir o analizar de otra manera, los únicos 2 entes de los cuales les estoy hablando, que no nos han dado su aporte, que no nos han podido apoyar prácticamente, pero qué ha sido solventado el uno con el Mercado Mayorista y el otro hasta ahora ustedes han visto que hemos desplegado unos operativos con COMSECA, con Tránsito, con Bomberos que el día de ayer también tuvo su efectividad, pero que prácticamente son unos operativos súper fuertes y también súper desgastantes, con bastante compromiso de las personas, con el poco personal que tenemos; eso es lo que yo quería argumentar con respecto a esos 2 puntos, muchas gracias”.

El señor Secretario menciona que por el chat el ingeniero Rumiñahui Lligalo, ha manifestado que él también está dentro de la mesa respecto a las canastas y que el ingeniero Fabián Zúñiga quiere participar también para complementar un poco en los cuestionamientos de la ingeniera Diana Caiza.

Toma la palabra el ingeniero Fabián Zúñiga y manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias Adrián, bueno con respecto al aplicativo móvil para poder gestionar lo que es la comercialización de las canastas, nosotros prácticamente contamos con la aplicación para sistemas Android y para sistemas iOS, inclusive con una consola de administración para la PC, lo que estamos esperando es que se defina en sí el número de canastas y cómo van a denominarse esas canastas, para eso ya poder parametrizar, poder ya subir al aplicativo móvil, también nosotros ya tenemos desarrollado un escenario que a lo mejor sería, cuando ya todo esto de la emergencia pase, lo que es la comercialización o un mercado electrónico, en el cual prácticamente ya estamos terminando, quería recordarles también que el tema de*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

7

telemedicina se propuso cuando se hizo la reformas presupuestarias para este año, pero no existió el apoyo de parte de los señores concejales, hubo inclusive para iniciar con una pequeña plataforma de telemedicina para atención digamos preventiva o temprana hacia los ciudadanos y que no se dio paso, no fue apoyado, si se propuso en la reforma; sin embargo, nosotros contamos con licencias del MS Teams de este aplicativo que estamos en este momento utilizando, libres que pudiesen ser gestionadas o pudiesen ser utilizadas, no sé, para proporcionales a los señores médicos algunos médicos que puedan realizar el trabajo de telemedicina, es decir una atención preventiva o un primer acercamiento con el paciente a través de la computadora, eso nada más quería por favor complementar, gracias Adrián”.

Toma la palabra el concejal Robinson Loaiza y manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes a todos compañeros, creo que el trabajo que se ha venido realizando en cada una de las áreas de una u otra forma, no fue visibilizado públicamente, pero sin embargo, el trabajo está ahí y eso fue lo que hablamos el día domingo cuando estuvimos conectados y que desgraciadamente no todo depende de nosotros, el contingente, el recurso humano que desde la Municipalidad se ha podido disponer para trabajar en estas tareas está plasmado en ese documento, sin embargo, yo le había manifestado a Cristian en la reunión que tuvimos hace algunas horas, sobre cómo se va puliendo este documento que necesariamente alrededor de unos 2 o 3 días vamos a tener que entrar en otra lógica con el tema de Plazas y Mercados, usted señor Alcalde estuvo ayer en la reunión que mantuvimos con las autoridades de salud y desgraciadamente se puede observar qué hay muchas circunstancias que no se están coordinando de la mejor manera, en ese sentido yo quisiera hacer sólo una sugerencia más, que la hice en la Comisión que tratamos, que para la distribución que se va a plantear a futuro se toma en cuenta a las organizaciones o a los sectores que están dando el servicio de distribución del gas, que pueden ser un complemento que trabajan por zonas y que en el momento necesario, podrían también ser tomados en cuenta para empatar un tema de distribución; y, por otro lado, en el mismo Plan señor Alcalde y compañeros concejales, habría que revisar muy bien la última resolución entiendo que adoptó el COE, cuando habla del toque de queda y del funcionamiento de los mercados con el último dígito e inclusive el sábado y domingo, creo que todavía a nivel nacional no han medido la magnitud de lo que se viene de acuerdo a la información que recibimos por parte de las autoridades de salud el día de ayer y eso a nosotros nos permite anclarnos en una nueva lógica del desarrollo de la planificación que deberíamos hacer desde la Municipalidad, eso sería nada más como mi aporte en este punto del orden del día”.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

8

Toma la palabra la abogada María José López quien manifiesta lo siguiente: *“Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, pues efectivamente creo que se ha desarrollado un importante trabajo en cuestión a lo que es garantizar el abastecimiento de alimentos, yo también estoy formando parte de la mesa 3, el día de hoy lastimosamente mi internet ha está muy malo, no pude conectarme en la mañana, espero que no se me desconecte en esta fase de la reunión, quisiera nada más consultar, porque al menos la idea que yo tenía es que va a pasar al punto si los comerciantes ya no van a ir a Plazas y Mercados, porque me comentaban que varios comerciantes están ya con temor, con el temor como mencionaba usted señor Alcalde, respecto al riesgo que se tiene por este virus y que no muchos van a empezar asistir a Plazas y Mercados, cuando se llega a este punto de desabastecimiento en Plazas y Mercados ¿cómo actuaremos como Municipalidad?, ya que el plan de las canastas entiendo que nosotros estamos armando, pero no va a abastecer a mucha población, va a ser un plan, digamos que ayude un poco al tema de Plazas y Mercados y evitar que la gente salga de sus casas, que esperamos sea acogido, pero qué va a pasar en un segundo plano si es que sucede lo propio y también señor Alcalde, yo sé que este es un tema de pronto al momento como un tema primordial, pero he tenido llamadas de muchos ciudadanos respecto, usted sabe, al tema animal, están preocupados porque uno de los impedimentos, me parece que estaba en el informe también, es la venta de productos o de comida para animales entonces no sé si va haber sitios autorizados para la venta de comida para animales, no sé, si es que también de alguna manera se puede activar algo desde el Municipio con el albergue, hay muchos voluntarios que quieren ayudar a los animales callejeros en estos momentos porque están saliendo alimentar a los animalitos que están en la calle y no sé si se puede contemplar algo desde el Municipio, porque me comentaba que han visto iniciativas en otros Municipios, no de Tungurahua, pero sí de otras provincias y respecto a este punto no sé si lo podríamos topar también para darles alguna respuesta y alguna calma a estos ciudadanos y también ayuda a los animales, le agradezco mucho, señor Alcalde”.*

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: *“Gracias María José, empiezo por esto último, estamos en lo que tiene que ver con el Albergue Municipal, estamos atendiendo obviamente con las limitaciones propias de la crisis sanitaria que estamos pasando, nos hemos puesto en lo personal también en contacto con 2 asociaciones o grupos de personas, la doctora Abigail Rojas en este momento está trabajando en un Plan de Contingencia al menos con las personas que se han contactado conmigo y con ella también, yo aspiro hasta el día de mañana posiblemente a esta hora ya tener listo ese Plan de Contingencia, para justamente saber cómo optar con los animalitos que están en las calles y además con aquellos animalitos que son recibidos en un número importante en casas de personas que justamente cuidan de ellos y que por esta crisis se les dificulta poderles dar la atención como*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

9

normalmente lo hacen, entonces yo creo que mañana a esta misma hora posiblemente lo tengamos más temprano, les pondré por el chat y evidentemente cualquier explicación técnica le voy a pedir a la doctora Abigail Rojas para que se comuniquen directamente, sí”.

Toma la palabra la concejala María José López y solicita lo siguiente: *“Voy a pedir que se me integré en este grupo de trabajo, porque también cuento con bastantes personas y al momento estoy en un chat colectivo, para que también puedan integrarse como voluntarios para esta actividad, están bastantes personas interesadas en el tema”.*

El señor Alcalde le indica que la doctora Abigail Rojas está en contacto con 4 fundaciones, pero que si es que es necesario generar un chat para este tema en especial, con todo gusto le va a pedir, para que ella coordine y vaya generando e involucrando a las personas que pueden aportar.

Toma la palabra la ingeniera Salomé Marín y manifiesta lo siguiente: *“Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros, a los directores que se encuentran también presentes, bueno yo creo que en los actuales momentos la ciudadanía ambateña lo que demanda es un aliciente, ya que en los actuales momentos no se puede producir y la característica precisamente del ambateño es el comercio, la industria, el trabajo, existe la facultad de exonerar tasas, es por ello que yo considero que debemos buscar la vía legal para que en medio de toda esta incertidumbre nuestra gente tenga la tranquilidad que desde el Concejo Municipal estamos buscando propuestas que vayan en su beneficio, por ello me permití enviar mediante oficio número SC-CM-2020-018 y siguiendo el debido proceso al señor Alcalde el día de ayer lunes 23 de marzo, 5 sugerencias para que según la competencia privativa que tiene el Alcalde pueda acogerlas y presentarlas al seno del Concejo Municipal entiendo aún se están analizando y no pudo ser incorporado dentro de ésta sesión extraordinaria que le estamos trabajando el día de hoy, si bien es cierto el Plan de Contingencia que acaban de dar lectura y que lo hemos revisado el día de ayer que se nos envió, contempla en la página 6 específicamente la suspensión temporal de plazos y términos en todos los procesos administrativos generales y de coactivas, procesos administrativos sancionatorios y de coactivas a cargo del GADMA, de igual manera se menciona que, pasada la emergencia, se va a proceder con un convenio de pago, yo propongo la generación de ordenanzas que contengan mecanismos de compensación para la Red de Plazas y Mercados que contemple la exoneración del pago del uso de los locales y puestos a los adjudicatarios, que esto básicamente nosotros lo podríamos hacer y de hecho he podido encontrar, ya revisando varias normativas, he conversado con varios asesores jurídicos para que me guíen en este tema y poderlo plantear de la forma correcta, ya se lo hizo en el año 2014 para los damnificados en el incendio del centro comercial Simón Bolívar, ese sería como una base*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

10

que nosotros también podríamos tener para acogernos y poderlo aprobar mediante Ordenanza, porque así lo dispone el COOTAD; segundo señor Alcalde, la ampliación de los plazos para el pago de los impuestos tasas y contribuciones municipales; es decir, si esta emergencia nos toma 20 días, 1 mes que ese mismo tiempo, el mismo término se pueda ampliar posteriormente, esto lo digo porque, por ejemplo, estuve revisando varias ordenanzas, en el tema de patentes no haría falta, pero si por ejemplo en el tema de la Ordenanza qué es para el cobro del tema de la higiene, un permiso que lo tienen que sacar varios establecimientos en nuestra ciudad que mencionan que es hasta el cuarto mes, es decir, hasta abril y pasado este tiempo se duplica el valor de la tasa municipal, cuál es el pedido puntual señor Alcalde y compañeros, para que lo entendamos es que se puede ampliar el tiempo que nos hemos paralizado y así evitar un mayor valor que tendría que asumir el ciudadano, me permito terminar señor Alcalde, de igual manera se sugiere como nosotros tenemos el Mercado Mayorista, mediante Empresa Pública sugiero que esta recomendación se emita al Directorio del Mercado Mayorista para la exoneración también del pago de los cánones de arrendamiento generados para sus arrendatarios y finalmente dos puntos que me parecen, señor Alcalde, que se los podría acoger qué es únicamente recomendar al Directorio de la Empresa Pública EMAPA, al igual que la Empresa Eléctrica Ambato, se difiera el pago de los valores generados durante el período de emergencia sanitaria nacional en los servicios que prestan, mismos que pueden ser cobrados en no menos de 3 cuotas mensuales desde la fecha en que se cese el estado de emergencia referido, esos son los puntos señor Alcalde, que ojalá pueda considerarlos, de igual manera entender que es una función, una atribución que únicamente le competen a usted señor Alcalde y por ello lo pongo dentro de esta sesión para que podamos ir analizando y buscar soluciones para la gente”.

El señor Alcalde agradece todas las inquietudes y las iniciativas de la concejala Salome Marín, además manifiesta lo siguiente: *“Yo recibí el oficio de manera formal conforme a derecho como tiene que ser, había tomado la decisión de no ponerlo en el orden del día de hoy específicamente por una razón, porque algunas de esas inquietudes de alguna manera ya estaban sobre todo en este tema de suspender los plazos, los términos, para que la gente pueda estar tranquila en esta crisis de que nosotros no vamos a continuar un proceso sancionatorio, pero en lo que ver con la exoneración o rebaja de tasas, ya le había pedido yo que tengan una reunión de trabajo al Procurador Síndico, al Director de Servicios Públicos y la Directora Financiera para que preparen un documento y una propuesta de cómo podríamos actuar, porque por ejemplo en lo que tiene que ver en EMAPA la condición o la salud Financiera de esta Empresa es buena, lo que no sucede con GIDSA que inclusive habíamos pensado en algún momento en la posibilidad de que deje de ser Empresa Pública si es que no logramos que esta situación cambie y más bien pasé ser una Dirección y en lo*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

11

que tiene que ver con la Empresa Eléctrica también era una inquietud personal mía claro ahí somos parte del Directorio, pero son socios, varias ciudades, varias provincias, entonces yo por eso les había pedido a este equipo que analicen todas estas situaciones, estas posibilidades para que ellos un poco más pulido nos puedan presentar un informe yo creo que ahí sí, sí es que es una Ordenanza o el mecanismo legal que sea o el instrumento nosotros la podamos conocer, yo me comprometo para que se pongan a trabajar más en estos días y veamos si es que esta semana avanzamos, sino hasta el día lunes de la otra semana que viene ya podemos entregarles a ustedes la información y si es que hay que tener una nueva sesión de Concejo pues habrá que hacerlo, pero ya con ese documento que ustedes nos dan un poco más pulido, es eso, pero sí, sí estamos trabajando”.

Una vez más toma la palabra la concejala Salome Marín y solicita lo siguiente: *“Gracias señor Alcalde, simplemente para culminar, pedirle cómo estamos formando varias Comisiones que se me permita si es factible señor Alcalde, trabajar de alguna manera articulada con los Directores, con el Procurador Síndico, que usted ha comentado y ser un soporte, creo que en estos momentos debemos unirnos todos y buscar soluciones, muchas gracias”.*

El señor Alcalde le contesta lo siguiente: *“Por supuesto, totalmente abiertos y más bien qué bueno que en medio de esto nos demos un poquito de tiempo para aportar y que estos instrumentos jurídicos salgan más fortalecidos, gracias Salomé, por supuesto a cualquiera de los concejales que quieran hacer un aporte en este y otros temas bienvenido”.*

Toma la palabra el concejal ingeniero Rumiñahui Lligalo manifestando lo siguiente: *“Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales y concejalas, todos quienes estamos participando en esta sesión extraordinaria virtual, bueno primero saludarles y desearles toda la salud, todas las bendiciones a cada uno de ustedes en este momento drástico para todo nuestro país y para toda la población humana prácticamente, estimado señor Alcalde y compañeros, bueno algunos temas ya lo han topado mis compañeros que me antecedieron la palabra, sin embargo, hay algunas cuestiones que también hay que fortalecer, si es cierto estamos trabajando en la mesa técnica eso de las canastas solidarias o como se quiera llamar, la idea es solventar las necesidades de alimentación que tiene la ciudadanía en especial el sector urbano, si bien es cierto el sector rural podemos sustentarnos o auto sustentarnos, en esta emergencia hay que valer los principios humanitarios y apoyar también al sector urbano, como sector rural, en ese sentido estimados no hay que hacer mucho alarde, ya la planificación está hecha más que todo falta un poco de concienciación a la ciudadanía, aquellos productores que si se preocupan por su producción porque algunos ya están acá en la tierra mismo ya queriendo*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

12

nuevamente retoñar, entonces hay que cosechar rápidamente y es urgencia, no, algunas productos ya se hacen semilla, si es que no se cosecha rápidamente y es necesario saberlo, entonces ya creo que eso ya se ha planificado esperemos, bueno, para el sector público es un poco difícil porque muchas personas no queremos poner la mano, no queremos trabajar como una empresa, pero hay que verlo en ese sentido también compañeros y compañeras, creo que hay que pensar en lo empresarial también y ver y agilizar las cosas lamentablemente como Rumiñahui Lligalo no puedo directamente participar como ustedes saben y mis compañeros que me conocen, yo soy de Chibuleo San Pedro y las decisiones de nuestras autoridades comunitarias, de estas comunidades rurales, se ha tomado la decisión de cerrar prácticamente toda la comunidad, no tenemos acceso a salir, ni a entrar, entonces nos tienen maniatados aquí prácticamente, bueno obviamente debemos considerar que es por nuestro propio bien, no puedo bajar a la ciudad ya acá desde el día lunes ha pasado estoy acá, tratando de alguna manera comunicarme con algunos dirigentes para que podamos concienciar a la gente, en este sentido; y por otro caso estimados compañeros y compañeras yo sí quiero pedirles de manera especial, yo sé que todos mismo estamos bien preocupados por la situación emergente, pero yo digo chuta pensemos un poco también en nuestra sociedad no hay que hacer todo en esta vez, habrá oportunidades, habrá casos habrá situaciones, que vendrá y podemos figuretear lo que sea, pero yo sí me preocupo porque están tratando de la ciudad subir hacer acá alguna propaganda, alguna cosa, eso para nosotros no está bien, yo creo coordinen, hagan las cosas bien, no sólo estén por fotos no sólo estén por estar en los medios de comunicación eso a nosotros nos pone más en riesgo al sector rural compañero sin tratar de ofender a nadie, pero si hay que hacer las cosas claras compañeros; por otro lado, es necesario si una mayor coordinación con el sector rural por intermedio de los Gobiernos Parroquiales, lamentablemente no sé si falta de liderazgo de algunos compañeros no se han contactado con el Municipio y con toda la planificación que está, no, creo que hay una integración adecuada, eso sí me gustaría que también nos informen si alguien está manejando ese sentido y bueno eso más que todo señor Alcalde felicitarle, yo sé que usted está bajo su riesgo obviamente y así debe ser una autoridad local en este caso bajo su riesgo, porque ese es el riesgo que nosotros también asumimos no solamente de imagen, sino también un riesgo de salud, de bienestar familiar compañeros, compañeras, seguiremos aportando en cualquier situación y quiero desearles éxitos a cada uno de ustedes en todas sus actividades muchas gracias”.

Toma la palabra el doctor Manuel Palate y manifiesta lo siguiente: “Señor Alcalde y compañeros, no con el ánimo de alarmar, pero si para informar y tener al tanto a 3 cuadras de mi domicilio que yo vivo y soy vecino de mi caserío Tigua, entiendo que está confirmado de 1 caso, entonces señor Alcalde quiero pedirle en primer instancia de qué de un saludo al respecto manifestando de que se está activando todos los protocolos para que la gente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

13

alguna manera se tranquilice, porque indudablemente cuando ya sucede este caso la intranquilidad este momento está fluyendo negativamente y hay alarma, desesperación cada quién opina lo uno, lo otro, entonces señor Alcalde activé los protocolos, especialmente que como Municipio decirle que usted y todos los concejales estamos pendientes y que este momento va activar todo lo que tenga que realizar, le pido en primera instancia señor Alcalde y compañeros esta realidad que ya ha sucedido en el sector donde yo vivo, en la segunda parte decir señor Alcalde de qué y a los compañeros que estamos en la sesión extraordinaria están los puntos ahí a nuestra disposición, seamos más efectivos, más activos y más precisos, no es lo mismo una sesión en presencia, en persona, en vivo y en directo otra que en cambio estamos con este sistema inaugurando, entonces les pido a mis compañeros que por favor seamos concisos y precisos y centrémonos a la materia o a los puntos de la convocatoria, ya habrá momentos, muchas felicitaciones a todos quienes tenemos iniciativas, ya habrá momentos en que tengamos que observarnos unos a otros, ya habrá momentos en que tengamos que plantear proyectos, pero este momento tenemos que activarnos respecto del virus que está causando daño, efectivamente para mitigar y lo más pronto solucionar lo que estamos este momento atravesando negativamente, entonces pedir a los compañeros que seamos más concisos y precisos, respecto al Plan que ya que ya tenemos conocimiento únicamente tengo que decirles que ejecute, que haya mayor efectividad y siga porque es un Plan entiendo realizado y así lo observó, lo entiendo realizado técnicamente y sujeto a la realidad a los tiempos y a las posibilidades, habrá cierto porcentaje de fallas, no cumplimiento como es debido, pero pienso que ese Plan realmente está adecuado hoy tenemos en la ciudad de Ambato, entonces yo en este primer punto me sumo a ese Plan y que siga en la ejecución, muchas gracias compañeros”.

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: *“Gracias Manuel, en primer lugar yo creo que debemos lamentar, así es, conocemos que hay un hermano del sector de Tigua que se ha contagiado, esperemos que el estado de él sea de estos que la gente les llama como sospechoso y después pueda evolucionar y superarlo y habrá que tener los cuidados del caso a toda la familia, entiendo que se están cumpliendo todos los protocolos a efectos de resguardar su seguridad, como asimismo ha manifestado la familia, Manuel yo creo que de parte de todo el Concejo Municipal un saludo a toda la gente sí; y lo otro, sí yo creo que es muy importante señalar este es un primer paso que hemos dado y claro sobre la marcha habrá que corregir lo que haya que hacerlo, pero necesitamos caminar, necesitamos tomar decisiones como Concejo Municipal y algo que yo quiero recalcarlo con lo que decía el concejal Robinson Loaiza si hay fallas bastante grave en lo que es del sistema de la red integrada de salud, por eso yo aspiro hasta mañana o hasta el día jueves, viernes presentarles ya un Plan, nosotros estamos trabajando en el peor escenario, así es como en este momento estamos trabajando, se requiere informes técnicos, se requiere información y*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

14

el peor escenario para nosotros es la falta de capacidad que ha tenido el Gobierno para atender el tema justamente de la red hospitalaria, la falta de presencia de miembros de la fuerza policial y aún más la falta de miembros de las fuerzas armadas, es muy poco el contingente que ellos tienen, yo no quiero culpar, no hay recursos de ninguna naturaleza, así que es nuestra responsabilidad no asumir lo que ellos les corresponde no, pero creo que no debemos estar solamente quejándonos, algo tenemos que hacer, así que eso quería comentar Manuel y lamentar mucho que ya sea el segundo ambateño que lastimosamente se haya contagiado”.

El señor Secretario hace uso de la palabra y menciona lo siguiente: *“Señor Alcalde en el chat les recuerdo a todos los compañeros que estamos en una sesión extraordinaria haciendo uso de esta herramienta informática con la ayuda del Director de Tics que gentilmente nos ha colaborado, pero lo que piden algunos concejales es que nos remitamos a los puntos del orden del día; adicionalmente, el coronel Patricio Carrasco, me ha remitido un documento del comunicado oficial número 1 del COE Nacional de 17 de marzo del 2020 en el que en su parte pertinente prohíbe que se cierren los cantones, eso me ha pedido que comuniqué, una vez que se lo ha hecho por el orden solicitado de la palabra se da pasó a la doctora Anabell Pérez”.*

Toma la palabra la doctora Anabell Pérez y manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, realmente si es una preocupación de algunas parroquias urbanas y rurales, ya que están llegando camiones con productos de la costa y que salen y entran a la ciudad y a la provincia con un salvoconducto y según las placas de los camiones, mi incertidumbre en este sentido va a consultar si, ¿todos estos camiones están cumpliendo o no con los protocolos establecidos del triaje y la desinfección?, porque por más que exista un gran plan de entrega de canastillas solidarias, el riesgo de contagio es de alto, si no se limita el acceso del ingreso y salida al cantón y a la provincia señor Alcalde; también quisiera saber si existen acciones y ¿qué acciones se están tomando? para evitar justamente este riesgo de contagio por la movilidad de las personas especialmente de las que están bien llegando de Guayaquil con estos productos, esto quisiera consultar y también nuevamente sugerir de que se analice limitar el acceso y la movilidad a la ciudad buscando una mejor coordinación con las diferentes instituciones públicas; es decir, exigiendo al COE Provincial que se dé el respaldo y el apoyo para la toma de decisiones y las acciones que en este caso el COE Cantonal está determinando señor Alcalde por favor, estás consulta tengo y también esa sugerencia pertinente”.*

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: *“Gracias Anabell, a ver yo quisiera en este momento ser muy muy enfático y claro y duro a la vez, hoy en la mañana tuvimos una sesión del COE*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

15

Provincial en esta sesión del COE Provincial participó el coronel Amores en representación de la Policía Nacional y el coronel Arias en representación de las Fuerzas Armadas y los 2 básicamente coincidieron en que no disponen de más personal para que pueda apoyar toda la gestión que venimos haciendo como Municipio de Ambato, ellos fueron muy enfáticos en señalar que tienen toda la buena voluntad, que quieren apoyar, pero no hay más gente y no hay disposición desde el Gobierno Central para que a Tungurahua y al resto de provincias del país se les dé demás personal, esa es absolutamente la verdad y luego otro que yo también quisiera comentar en esta inquietud Anabell, fueron muy enfático en señalar que no se puede cerrar las vías y que evitemos, que hay algunas ciudades, algunos Municipios del país que han tomado esa decisión y que no es correcta y que lastimosamente el Gobierno tendrá que intervenir en este sentido, yo por eso decía estamos insistiendo permanentemente a la Gobernadora y a las autoridades con quién uno pueda conversar, pero miren lo que nos dice y lo que consta, en papeles es una cosa pero ya en territorio lastimosamente es diferente, pero yo sí creo que valdría la pena sacar al final de esto un pronunciamiento insistiendo para que el Gobierno Central dote de más personal acá, pero esa es la verdad Anabell y lo mismo reiterarles no se olvide, hay graves falencias en el sistema de salud, yo creo que no tengo por qué ocultarlo, yo haría mal de mi parte mentirles, yo les puedo asegurar después de la charla que tuvimos ayer, nos han estado ocultando información o quizás no hay una buena articulación entre la Red de Salud Hospitalaria del país, entre el Ministerio de Salud, el Hospital Docente Ambato y el Seguro Social, esperemos que puedan las cosas fluir de mejor manera por el bien de todos nosotros, pero esa es la situación”.

Una vez más toma la palabra la concejala Anabell Pérez indicando lo siguiente: “Señor Alcalde, sería importante mencionar que nosotros no estamos proponiendo o en este caso la sugerencia no es cerrar las vías, sino más bien limitar el acceso de las personas que vengan de otros lugares, porque obviamente el momento en que las zonas, digamos limítrofes de la provincia o del cantón, identificar, tomarles las medidas pertinentes, si tienen o no tienen fiebre, hacer el triaje pertinente, pero obviamente eso no significa cerrar las vías, por que cerrar sería prácticamente ubicar ahí probablemente tierra, ramales etc., sino limitar los accesos, porque caso contrario por vías principales o por vías secundarias puede ser que estos camiones estén desviándose e ingresando directamente sin cumplir y observar los protocolos y eso luego va a generar un contagio con mayor fuerza en las parroquias rurales y urbanas incluso señor Alcalde, entonces esa es la sugerencia básicamente por la preocupación que existe”.

El señor Alcalde le indica al señor Secretario que se toma en cuenta la sugerencia de la concejala Anabell Pérez, también manifiesta lo siguiente: “Que más bien entiendo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

16

corrígame Anabell, fortalecer la restricción vehicular, quizás no solamente en los 4 puntos que están establecidos a nivel de la provincia, sino poder identificar otros sitios más en dónde quizás en horas de la madrugada están ingresando estos automotores de otras provincias, si entonces sería fortalecer, tomé nota señor Secretario”.

Hace uso de la palabra la concejala ingeniera Sandra Caiza y manifiesta lo siguiente: *“Sí compañeros muy buenas tardes, señor Alcalde, muy buenas tardes, en realidad sí es muy preocupante la situación, bueno me han llamado algunos medios de comunicación en la cual yo he manifestado todo lo que usted ha dicho, que no tenemos del apoyo, se planificó muchas cosas en el COE Provincial y ratos de los ratos prácticamente nos dejaron solos y ese he dicho en los diferentes medios, yo he dicho no tengo yo ninguna deuda con nadie, bueno con el pueblo sí, pero si hablamos de la Gobernación son puestos a dedo y lo he dicho y lo he repetido continuamente, ellos no tienen nada que perder, porque si tienen buenos padrinos, si tienen buenos compadres esos puestos son puestos a dedo, en cambio nosotros sí y de esa manera quisiera por favor compañeros pedirles de la manera más comedida, nos llenamos la boca al decir sí señor Alcalde cuente con nuestro apoyo, pero rato de apoyar lo único con todo el respeto que se merece o no los merecemos por favor hagamos conciencia si es que decimos que queremos apoyar de corazón hagámoslo, por favor ósea demostremos, hay compañeros concejales que en realidad están preocupados, estamos hasta las 11 o 12 de la noche en el chat, ver qué hacer con noticias y todo eso pero hay compañeros que dice que dicen no se enteran de lo que estamos haciendo, entonces ahí sí por favor yo hago un llamado igual si es que queda mal el Alcalde, no solamente va a quedar mal el Alcalde, si no vamos a quedar mal todos los que estamos igual en esta Administración, entonces yo sí por favor solicitaría eso, que lo hagamos de corazón, si es que decimos que vamos a apoyar pues apoyemos, veamos de qué manera, unos manejan muchísimo la tecnología por ejemplo para nosotros es un gran aprendizaje estar en estos temas de la tecnología y todo eso, es muchas cosas que nos están enseñando en esta crisis, pero por ejemplo pequeñas ayudas, si me gustaría señor Alcalde luego si Dios quiera pase todo esto por ejemplo, ver quienes están compartiendo los diferentes artes, los diferentes publicaciones, que usted lo está realizando, porque eso tiene costo, hay personas que están detrás de todo esto haciendo los videos, haciendo todo eso entonces, sí me gustaría que al final revisemos en realidad quienes estamos apoyando, eso también es un apoyo, para que se vaya enterando, por ejemplo aquí escucho a compañeros decir, se tiene que cerrar el cantón, pero estamos viendo en las noticias se está diciendo legalmente no podemos es como que no hayamos visto las noticias, no depende de nosotros, no depende del COE Cantonal, eso ya depende del COE Nacional, entonces eso sobre todo y también otra cosa que estaba tomando nota que una compañera concejal manifestaba, qué se va hacer sobre los impuestos sobre el pago, algo como se debe exonerar, me parece muy bien pero ahí sí tenemos que analizar*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

17

bien todo a quienes no más, porque también el sector agrícola el sector que está produciendo los productores también estamos perdiendo, es más aquí vamos a salir perdiendo todos, absolutamente todos, no solamente una parte los empresarios no, entonces si es que se va a justificar ciertas cosas a ciertos grupos también tenemos que ver qué es lo que se va a hacer con el caso de los agricultores, como ya lo dijo el compañero que me antecedió la palabra, nuestras cosechas, nuestras siembras igual se están perdiendo, de qué manera también ellos van a ser reconocidos, entonces por favor eso no solamente pelear, discutir o analizar por un solo grupo, entonces eso, con respecto a los canastos que estamos en el grupo número 3 todavía hay espacio, hay como decía alguien mientras más nos unimos mucho mejor, pero sí me gustaría que por favor estecemos pendientes porque estamos trabajando, en medio de chistes, bromas puede, ser al mal tiempo buena cara, pero también yo creo que hay que ser conscientes, ¿en qué podemos aportar?, ¿cómo aportó?, por ejemplo, todavía hay espacios para esto de armar las canastas, entonces necesitamos todavía más manos, no es el grupo cerrado, si es que alguien más quiere unirse a esto pues muy bien muy, sería entonces más que todo eso felicitarle doctor que Dios mismo le siga dando muchísima más sabiduría, muchísima inteligencia igual al resto de compañeros a sus asesores, a su equipo de trabajo, igual a los compañeros concejales para de una u otra manera poder salir bien y mire decir como que ya lo dijo el compañero Cristian Zúñiga que nuestro Plan fue felicitado en canal Nacional por la doctora Paula Romo y ese Plan fue incluso copiado para otras Plazas y Mercados creo yo, entonces fue copiado prácticamente y de la misma manera este proyecto, esos proyectos que estamos haciendo de la misma manera, que seamos un ejemplo a seguir entonces, con eso quisiera más que todo culminar y decir también lo que decía algún aprovechando esta tecnología, optimicemos tiempos, hablemos cosas puntuales y concisas por favor, muchas gracias señor Alcalde”.

El señor Secretario indica al señor Alcalde que el ingeniero Christian Zúñiga ha solicitado la palabra para complementar algunas de las inquietudes que han hecho los concejales.

Toma la palabra el ingeniero Christian Zúñiga y manifiesta lo siguiente: “ Muchas gracias estimado Alcalde, Adrián, si los puntos yo había puesto en el chat, que los puntos de descontaminación del tema hacia los carros, como de desinfección que son los triajes a las personas, están al norte en Cunchibamba, en el sur en el puente de Mocha, al este en el Topo y en la Hidroeléctrica Agoyan, y por el otro lado por el sector del Arenal, como les había mencionado el triaje son los mismos, ahí están tomándoles la temperatura y todo el proceso que ya conocemos, en si el favor que les quería pedir y tal vez una sugerencia o si bien es cierto puede ser una recomendación seria, que usted es de alguna manera nos pueden ayudar dentro del Concejo Municipal, a que se pueda también apoyar al señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

18

Alcalde con el tema de que se aplique, en territorio habíamos visto que una solución para disminuir el ingreso de los camiones de otras provincias, era que se aplica el pico y placa también a los camiones de abastecimiento de víveres o alimentos que vienen de otras provincias al ingreso aquí de la ciudad, sí podríamos lograr de alguna manera eso sería bastante para nosotros en territorio en los operativos de control, eso nada más estimado Alcalde, estimado Adrián, muchas gracias señores concejales”.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente: “Sí gracias Cristian, esto también se había comentado hoy en el COE Provincial y creo que sería bueno que salga como Resolución del Concejo ,no, garantizamos el abastecimiento de productos de primera necesidad, aceptamos que vengan productos de otras provincias, pero si hay que buscar un mecanismo para limitar el ingreso, pensemos en algo, el Gobierno Central originalmente arrancó con el toque de queda a partir de las 9 de la noche, hoy lo amplio a las 7 de la noche y me parece que hoy está desde las 4 de la tarde o de las 2, no estoy seguro y eso implica qué va a tener que dedicar más contingente de policías para este toque de queda, entiendo yo, no digo que sea así, esta es una reflexión mía posiblemente eso implica que ese personal policial que bien pudo haber estado controlando las salidas de los automotores ahora por el toque de queda quizás tengan que destinarse más policías para esta medida, no, por eso yo creo que sí es necesario que sea como Resolución del Concejo que se aplica el toque de queda en los términos que acaba de comentar Cristian”.

Toma la palabra para su segunda intervención la ingeniera Diana Caiza e indica lo siguiente: “Gracias señor Alcalde, bueno solamente quería referirme a algo que decía el señor Secretario, indicaba de que yo estaba cuestionando, no en ningún momento he cuestionado ningún actuar, ninguna decisión que se ha tomado de parte de su persona, ni de la Administración Municipal, por ende más bien hemos apoyado, hemos dicho que vamos a seguir apoyando todas las decisiones que se vayan a tomar respecto a esta medida que se está desarrollando, también indicaba en el chat que se había generado, quisiera también indicar nuevamente mi apoyo, mi aporte, si es que en algo puedo apoyar me pongo a las órdenes, no sé por qué no se me había incluido, si creen pertinente por favor para que se me incluya para yo poder también dar mi aporte en lo que yo pudiese dar, en ese sentido nada más, quise yo aclarar ese particular señor Alcalde, compañeros y compañeras de ninguna manera se trata de cuestionar, sino de más bien de poder solicitar de pronto una inquietud que nosotros tengamos y por supuesto, siempre apoyar y aportar con algunas ideas, recomendaciones que nosotros tengamos nada más muchas gracias”.

Toma la palabra el señor Secretario y le manifiesta al señor Alcalde que varios concejales le están escribiendo por vía whatsapp y solicita la colaboración a todos los señores concejales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

19

para poder cumplir la Ordenanza de Funcionamiento, en el tema de remitirse exclusivamente a los puntos del orden del día, y aclara que tal vez el termino fue mal utilizado con las preguntas que realizo la ingeniera Diana Caiza; por otro lado menciona que había solicitado la palabra el licenciado Elías Moreta, pero parece ser que tiene alguna dificultad, por lo que, mientras arregla su dificultad, por el orden solicitado da la palabra a la doctora Cecilia Pérez.

La doctora Cecilia Pérez manifiesta lo siguiente: *“Muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales, que gusto volvernos a reunir a través de este medio, en varias reuniones previas, en otras actividades hemos estado trabajando de manera activa, de igual manera a través del chat a través de las redes sociales y bueno yo creo que sería fundamental que nos vayamos centrando en cada punto que vamos tratando para ser mucho más efectivos, pero como estamos dando una rueda de exposiciones de cada uno de los concejales, yo quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecerle, señor Alcalde, por la predisposición que han tenido para organizar un plan de fumigación en las parroquias rurales y de igual manera la entrega de equipo pertinente para la desinfección en cada uno de los sectores, me sumo al pedido que se amplíe el toque de queda, de igual manera que se fortifique el tema de triaje y el control de los vehículos que vienen de otros cantones, de otras provincias, debo indicar que por ejemplo en la parroquia de Huachi Grande hoy en la mañana ha llegado un camión de la costa y en el parque empezó a vender plátano verde, su producción y realmente no hay control, no hay conciencia, pero sí es importante que como autoridades tomemos una acción mucho más drástica, no sé, si en este sentido lamentablemente los ciudadanos, la única forma de entender, es con una sanción y en este sentido pronunciamos en que los ciudadanos que no cumplan con las disposiciones municipales van a ser sancionados y establecer al menos como una política de advertencia, no sé, buscar la mejor estrategia para que los ciudadanos hagan conciencia; hasta aquí mi intervención, muchas gracias”.*

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: *“Gracias Ceci, si, solamente quisiera recalcar algo, es triste ver como hay un número importante de personas que no generan conciencia y justos pagan por pecadores, pero yo creo que debemos de tener la habilidad, la inteligencia la sapiencia para buscar esos mecanismos legales que nos permitan a la brevedad posible presionar de alguna manera a la gente para que haga caso a las decisiones de las autoridades gracias Ceci”.*

Toma la palabra el economista John Tello y manifiesta lo siguiente: *“Quiero indicarles de un particular señor Alcalde, estimados concejales, el día de hoy nos reunimos en la mesa correspondiente con el objeto de ver la factibilidad de realizar las canastillas, quiero*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

20

indicarles que están todo el procedimiento de logística, pero en realidad nosotros necesitamos aproximadamente de 3 a \$5.000 para iniciar la realización del mismo, una propuesta que di el día de hoy, era que si somos aproximadamente unas 15 personas las que estamos en ese grupo podíamos de hacer un aporte o un préstamo de alguno \$200 para generar aproximadamente unos \$3.000 y comprar los productos correspondientes y le consulté a Luis Yansaguano y dijo que sí, en efecto, nosotros necesitaríamos unos \$2.000 a \$3.000 para iniciar este proceso, al ver que realmente ninguna de las personas que formaba nuestra mesa, quería hacer el aporte, Sandrita Caiza tuvo la idea de más bien generar un crédito en la cual ella iba a ser la deudora principal, yo estoy en la calidad de garante 1 y Dianita Garcés de garante 2, escucho que muchas personas quieren colaborar y cooperar me parece muy bien este asunto, yo les hago a ustedes una consulta y no sé si está bien hacerlo en la sesión de Concejo Extraordinaria o luego, pero qué tal si los 13 concejales hacemos, en vez de realizar un préstamo con Sandrita que sería la deudora principal y yo el garante principal con Dianita Garcés, qué tal si nosotros podemos hacer un aporte económico se me ocurre de unos \$300 para ver si generamos un valor correspondiente y empezamos la elaboración de las canastillas, escucho que muchos señores concejales señoras concejales quieren realizar el apoyo entonces yo pienso que esta sería una gran oportunidad, gracias señor Alcalde”.

El señor Alcalde manifiesta lo siguiente: “Gracias John por la iniciativa, entiendo que hay algunos concejales que están de acuerdo con esta propuesta, yo había estado pensando desde el fin de semana cómo podríamos nosotros buscar mecanismos, además de tocar puertas de personas que puedan colaborar, como nosotros también sensibilizarnos y si había pensado no una cifra en especial, pero que el Concejo, el Alcalde y pedirles también a los Directores Departamentales que podríamos hacer algún aporte que se lo debería de establecer, para justamente poder de inicio dar este primer paso y eso quizá logré que la gente se sensibilice, lo tomé como ejemplo y que después se pueda replicar y que el universo de personas que puedan colaborar sean mucho más grande, pero sí, yo creo que eso está también ya a consideración de los concejales”.

El señor Secretario manifiesta que el licenciado Elías Moreta ha tenido un inconveniente con el micrófono, pero que ya lo soluciono, por lo que se le concede la palabra a dicho concejal y manifiesta lo siguiente: “Muchas gracias señor Alcalde y compañeros concejales y concejales quienes están en este medio de comunicación, muy buenas tardes que Dios los bendiga y sobre todo señor Alcalde que Dios lo proteja su vida por hacer toda esta gestión que está desarrollando por el bienestar del cantón de Ambato, porque usted está liderando el cantón Ambato y por lo cual vaya mi respaldo y sobre todo quiero también sumarme al pedido que hizo la compañera que antecedió, el pedido de exoneración de los pagos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

21

cánones de arrendamiento de algunos mercados, de pronto me sumaría también porque muchos de los compañeros no están utilizando ya los espacios, entonces necesitan pagar los créditos y también sensibilizar a través de las autoridades cantonales también que podamos llegar a los corazones de los Gerentes, de los Bancos y Cooperativas también que sean flexibles, que apoyen en este sentido, más bien hacer un llamado desde la Alcaldía o desde la Administración mismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato para que podamos trabajar y apoyar a nuestros compañeros y; segundo espacio es más bien con los productores, que nuestros compañeros productores agricultores sobre todo en agrícola, en el campo han pedido y han solicitado también ser parte de cada una de las parroquias con sus productos, usted sabe muy bien que tenemos unificados los productos y el Desarrollo Social ha venido trabajando varios años a través de la estrategia agropecuaria provincial, entonces tenemos un técnico que está dentro de la municipalidad trabajando en esa área y conoce y se ha unificado cada uno de las parroquias en qué producto está potencializado, para que nosotros podamos ampliar también, porque ellos son los que están sufriendo yo creo que de Ambato no va a tener desabastecimiento si no van a tener productos y en ese sentido más bien vaya mi apoyo, igual si es que tengo que apoyar en la gestión que están haciendo en la canasta solidaria o cómo le vayan a llamar, también podríamos sumar al pedido que está haciendo el John, pero siempre y cuando que nos comuniquen con anticipación, porque muchas de las veces no hemos conocido los planes que están haciendo y por qué esos planes también están ejecutándose, también están en la marcha y también estamos para apoyar y yo creo que en ese sentido señor Alcalde crea que estamos apoyando, al menos de mi parte estoy apoyando sin ningún condicionamiento, sino más bien apoyar la gestión, como Ambato tenemos que salir adelante y entonces en ese sentido más bien señor Alcalde mis debidos agradecimientos qué está haciendo un trabajo riesgoso de noche y de día y eso es muy reconocido por nuestros conciudadanos y muchas de las veces nosotros mismos como ciudadanos también a veces irrespetamos lo que están haciendo el decreto de nuestras autoridades, entonces en ese sentido también yo he querido sumar para ir a socializar en diferentes parroquias, pero no habido la oportunidad, en ese caso más bien lo que la compañera Cecilia ha estado manifestando también y otros compañeros lo que es el control del ingreso y salida de los vehículos y eso creo ya manifestó el Cristian que también podemos tener controles o puntos de triaje y descontaminación donde podamos controlar pico y placa y para poder así solventar la seguridad de nuestros ciudadanos ambateños, yo sé que ya muchos compañeros comienzan aparecer ya con el brote de este virus, entonces yo creo que es preocupante, para no alargar el tema y el tiempo sobre todo señor Alcalde me sumaría a los trabajos que nuestros compañeros ya han venido desarrollando en el Plan de Contingencia, nada más, muchas gracias señor Alcalde”.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

22

Toma la palabra la señorita María de los Ángeles Llerena y manifiesta lo siguiente: *“Buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales y Directores que se han sumado a esta reunión, bueno en primer lugar felicitarle señor Alcalde y a todo el equipo de trabajo, por las acciones que están tomando, el día de ayer salió el pronunciamiento del toque de queda ciudadano, el día de hoy ya el Gobierno Nacional ha ampliado el toque de queda es desde las 2 de la tarde desde el día de mañana, realmente es preocupante por qué la ciudadanía aún no se concientiza y esperemos que por lo menos aquí en Ambato respetemos el toque de queda ciudadano desde las 12 del mediodía, bueno me voy a referir al punto del orden del día de hoy el primer punto, qué es Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad, escuché que el ingeniero Cristian Zúñiga hablaba sobre una aplicación móvil para la entrega de productos, entiendo que esto se realizaría con la Red de Plazas y Mercados, este tema quisiera que me amplié un poco más y cuando se va a lanzar esta aplicación, puesto que ya como otros compañeros concejales, ya han dicho que por favor se refuerce lo del pico y placa que los camiones que así sea que vienen con comida solo pasen los que estén permitidos la placa ese día, también otra pregunta ¿cómo se está reforzando o cómo se está controlando que también le corresponde a Plazas y Mercados el ingreso de las personas?, porque ahí la disposición de sólo una persona por familia y de acuerdo al número de cédula, me han comentado que no están pidiendo la cédula para entrar y realmente, bueno, si una persona se acerca no es que no le van a atender, pero para que nosotros seamos como ciudadanos también responsables y a la persona que le toque salga a comprar, también tengo otra pregunta, entiendo que se han hecho reuniones para lo de las canastas colaborativas que mencionó John como se ha coordinado o como más bien se ha seleccionado la población ¿a quiénes se va entregar estas canastas?, porque escuché que hablaba de un presupuesto de más o menos de \$3.000 a \$5.000 que querían hacer un préstamo y bueno de antemano les pongo mi total apoyo y también acepto lo que ha planteado el compañero John de realizar la donación, creo que quienes estamos en la posibilidad podemos hacerlo y bueno eso ¿a qué población se va a entregar estas canastas? y también escuché que la concejal Sandra Caiza, estaba hablando de estas mismas canastas que estaban en el armado y necesitaban personas para ello, ¿cómo se está coordinando este armado?, ¿quiénes son los que están armando las canastas y con qué implementos de salud están contando?, puesto que realmente esta semana, el día de hoy amanecemos con 2 casos de coronavirus, pero tengo información de algunas personas que trabajan en la parte administrativa del Ministerio de Salud que esta semana va a ser la más complicada para Ambato, en esta semana vamos a realmente a tener más brotes de los que ya se nos ha dicho hoy y creo que es importante también que como autoridades y los técnicos que están coordinando estas mesas de trabajo en este caso el armado de estas canastas tengan la indumentaria necesaria, para que no sean tan poco contagiados, porque aquí estamos hablando de la salud, de vidas humanas, vemos que la cantidad de muertos ha ido*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

23

aumentando, ya tenemos más de 20 muertos mañana no sabemos, entonces creo que es importante, también en las gestiones que hagamos dar las indumentarias los instrumentos necesarios como ya se lo ha dado al personal que está saliendo a las calles, esas son mis preguntas nada más, muchas gracias por la palabra.

El señor Alcalde solicita al ingeniero Cristian Zúñiga que de contestación a las inquietudes, por lo que toma la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Sí con su venia señor Alcalde, el tema de la aplicación móvil, quería mencionarle que dentro de todo el proceso, que nosotros vamos a hacer tanto de la provisión, así como de la clasificación, como del armado de las canastas, la comercialización y el transporte dentro de esto la aplicación móvil no servirá como uno de los instrumentos por el cual las personas podrán realizar los pedidos, ellos pedirán el tipo de canasta que lo estaban estableciendo en el grupo técnico de la mesa de canastas, entonces solamente como un medio de comunicación para el pedido se utilizará la aplicación móvil; decía cuando se lanzara esta aplicación móvil, este aplicativo móvil nosotros lo teníamos dentro de la planificación de Ambato como iAmbato smartcity, entonces como yo lo teníamos dentro de esta aplicación, ya se la desarrolló, esta aplicación ahorita nos va a servir para hacer los pedidos, sin embargo tiene otras opciones que no se las va a aplicar en este momento para que no haya confusión de las personas sino sólo de los pedidos de estos productos, eso con respecto a los dos primeros puntos, el tercer punto decía que cómo se realizó el tema de la mesa del grupo de trabajo que están realizando esto, pues de la siguiente manera, existió al principio de alguna manera la falta de comunicación tal vez de nuestro lado en el tema del Plan de Contingencia, ya que tuvimos poco tiempo como ustedes pueden darse cuenta, este tiempo de reacción fue muy rápido que se dio en un domingo 15 y tuvimos que reaccionar al mismo lunes 16 y en ese mismo tiempo realizar todo el tema del plan y ver cómo nos estaba yendo con respecto a la operatividad, fue muy pesado y por eso es que no pudimos realizar digamos una planificación a mediano plazo sino realmente a un corto plazo para poder ejecutarla y operativizarla, es así que, cómo hubo esa falta de comunicación de la parte del ejecutivo hacia legislativo, hubo también ya una reunión anterior que estaban los señores concejales y en la cual yo les expuse cuál había sido el plan y les expliqué cómo se había dado todo el Plan, es así que a partir de eso, el día de ayer formamos un Grupo Técnico 3 para la realización de las canastas, en el cual yo les reuní y les envié a todos los señores concejales un mensaje por whatsapp en donde les dije que por favor planteen en qué temas nomás de los señores concejales, entonces tuve las respuestas de Robinson Loaiza, de John Tello, de María José López y también de Sandra también tuve las respuestas en el grupo, entonces forme un grupo que se llama Grupo Técnico 3 para la realización de las canastas en esto le pedía a Diana Garcés, bueno a ella le explique las 3 grandes ideas entre comillas y estrategias que tenía la Municipalidad y le pedí que ella coordine la mesa para que las ideas*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

24

no se vuelen de un lado para otro y no se dispare por todos lados si no centrados en 3 opciones estratégicas, de eso le expliqué a Diana, también le añadí a la directora Alejandra Garzón que está al frente de Desarrollo Social como dice Elías Moreta y bien lo dice, ella tiene técnicos que también pueden analizar el tema técnico de los proveedores y es así que también está Luis Yansaguano con el tema de los proveedores, Cecilia y todos los concejales que me respondieron a ese mensaje les había añadido, en el cual Diana Garcés les había expuesto nuestras 3 grandes estrategias, para ver cuáles de ellas las aterriza vamos operativamente, se eligió en la mesa en la técnica 3 de las canastas se eligió por cuál camino nos iríamos y se empezó a establecer ya el proceso, el proceso en sí, ya lo tenemos marcado es de provisión, de clasificación es del tema del armado de las canastas el tema de la comercialización y el transporte en todo esto este ámbito que ya se ha ido y se ha avanzado bastante es en el tema en donde se vio, cuál es el capital de inicio en el cual técnicamente y también el día de ayer y también el día de hoy también se planteó el tema de cuánto se necesitaría y es de ahí donde se plantearon las opciones, decir se ponía una cuota, de si se ponía también el tema del crédito y se planteó a un responsable por cada uno de los procesos y que ese responsable tenga su equipo de trabajo, así se había especificado, que en cierto tema se iba a necesitar a las personas y que se tenía que hacer el triaje correspondiente y con la ropa adecuada y los mecanismos de seguridad de salud correspondientes que ya se lo tiene también esquematizado, es así que como decía el economista John Tello solamente nos falta ya operativizar con el tema del inicio del capital, es en resumen lo que les puedo contar, pero obviamente como decía Sandrita Caiza esto tal vez, no vieron el mensaje que yo les envié en el grupo que se llama Red Covid que están todos los concejales; sin embargo, es un grupo abierto en el cual pueden aportar, como decía en algún momento Cecilia y Sandra, podemos ya continuar, de dónde estamos, porque realmente retroceder no podemos por el tema del tiempo y el tema riesgoso que tenemos el brote del virus, es lo que puedo argumentar con respecto a las dudas, no sé si se me pasó algo, pero en sí, esas serían mis respuestas a los temas planteados”.

El señor Secretario informa al señor Alcalde que no existen más intervenciones, salvo su mejor criterio podemos dar por conocido el punto 1 del orden del día.

El señor Alcalde indica que se dé por conocido este punto y que las observaciones que se han realizado se las recoja y se les entregué lo más pronto para que puedan ser parte de los documentos que justamente se está desarrollando a través del Plan de Contingencia; por tal razón, el señor Secretario indica que se da por conocido el contenido del Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad para la ciudadanía del Cantón Ambato y adicionalmente se recogen todas las sugerencias y observaciones vertidas por cada uno de los concejales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

25

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-086-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del martes 24 de marzo de 2020, visto el contenido del "Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad a la Ciudadanía del Cantón Ambato"; y,

CONSIDERANDO:

- *Que, el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";*
- *Que, artículo 14 de la norma citada señala: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.";*
- *Que, el artículo 60 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta como una atribución del alcalde o alcaldesa: "Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellos al Concejo cuando se reúna, si a éste hubiera correspondido adoptarlas, para su ratificación";*
- *Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 se indica: "Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población"*
- *Que, la disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 señala: "Se activa la mesa de trabajo 2 de Comité de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, la cual coordinará con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente Acuerdo Ministerial.";*
- *Que, el Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo de 2020, declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud; y, dispone las principales medidas de cumplimiento inmediato y obligatorio con el objeto de precautar la*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

26

salud de todos los ciudadanos, mismas que deben ser coordinadas con los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus competencias;

- Que, con oficio DA-20-0372, del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía del cantón Ambato, con el fin de generar medidas de prevención que el velen por el derecho a la salud y la vida de los servidores públicos y de la población en general, acorde con las medidas establecidas dentro de la emergencia sanitaria declarada para evitar la propagación del CONAVID-19, considera necesaria la suspensión de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato y de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas mientras duren las medidas establecidas por el Gobierno Nacional;
- Que, mediante comunicado emitido el 16 de marzo de 2020, a través de transmisión en vivo, el alcalde de Ambato, doctor Javier Altamirano, informó su decisión de declarar en estado de emergencia al territorio de jurisdicción del GAD Municipalidad de Ambato, estableciendo las siguientes medidas: 1. Disponer la suspensión de labores de los trabajadores y servidores públicos del GAD Municipalidad de Ambato hasta el viernes 20 de marzo; excepto al personal operativo de las entidades municipales de primera respuesta como bomberos, hospital municipal, COMSECA, Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad.- 2. Desde las 00h00 del 18 de marzo se suspende el funcionamiento del Mercado Mayorista EP, para lo cual se ha pedido a la Dirección de Servicios Públicos con el apoyo de la Gerencia del Mercado Mayorista, despliegue un plan de abastecimiento para la comercialización en toda la red de plazas y mercados (más de 20) así como a nivel parroquial, que garantice la seguridad alimentaria de todos los ambateños.- 3. Todos los centros de comidas de la red de plazas y mercados del cantón Ambato suspendan sus labores hasta nuevo aviso, mientras que las otras áreas de expendio funcionarán con normalidad, acatando las normas de higiene y desinfección previamente establecidas.- 4. La EP EMAPA-A deberá garantizar en máxima medida de lo posible, la dotación de agua potable a todo el cantón, para dicho fin de mantendrá un equipo operativo las 24 horas del día.- 5. No realizar el corte de suministro de agua a clientes que puedan encontrarse impagos.- 6. Garantizar la normalidad de comercialización de productos de primera necesidad.- 7. Suspender la sesión ordinaria del Concejo Municipal y sus respectivas comisiones.- En el ámbito legal, emitió las siguientes medidas: 1. Suspensión temporal de plazos y términos en todos los procesos administrativos, generales y de coactivas, procesos administrativos sancionatorios y de coactivas a cargo del GAD Municipalidad de Ambato.- 2. Pasada la emergencia proceda con el convenio de pago respectivo de todas las obligaciones que estén en mora por parte de los ciudadanos, resultantes de este tiempo de emergencia;
- Que, mediante Resolución Administrativa N° DA-20-018, del 17 de marzo de 2020, la Alcaldía dispone entre otras medidas: "Actualizar las Acciones de Emergencia Sanitaria COVID 19 tomadas en la declaratoria de estado de emergencia en el cantón Ambato, decisiones que responden al incumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dadas, y que se orientan al estricto beneficio de todos los ciudadanos para precautelar su salud. Y están acordes con las medidas dispuestas por el gobierno central en su declaratoria de estado de excepción (...)";



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

27

- *Que, en la presente sesión de Concejo, se realizan las siguientes observaciones de parte de los señores concejales:*
 - *Ing. Robinson Loaiza manifiesta que se deberá entrar en una lógica distinta en cuanto a las plazas y mercados pues hay muchas circunstancias que no se están coordinando de la mejor manera, sugiere que para la distribución de los alimentos que se plantea realizar a futuro se tome en cuenta a las organizaciones que dan el servicio de distribución del gas, que pueden ser un complemento al tema de distribución. Por otra parte solicita se revise la última resolución que adoptó el COE sobre el funcionamiento de los mercados con el último dígito inclusive el sábado y el domingo.*
 - *Ing. Salomé Marín expresa que mediante oficio SC-SM-2020-018 al señor Alcalde con cinco propuestas para que según las competencias privativas del señor Alcalde pueda acogerlas y presentarlas al seno del Concejo Municipal: 1. Creación de una ordenanza que contenga mecanismos de compensación para la red de plazas y mercados, exoneración del pago del uso de los locales y puestos a los adjudicatarios. 2. Ampliación de plazo para el pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales por el mismo tiempo que dure la paralización.- 3. Se recomiende al Directorio de la Empresa Municipal Mercado Mayorista-EP para la exoneración del pago de los cánones de arrendamiento a sus arrendatarios. 4. Recomendar al Directorio de la Empresa Pública Municipal EMAPA-A y a la Empresa Eléctrica Ambato que se difiera el pago de los valores generados durante el período de emergencia sanitaria nacional que pueden ser cobrados en no menos de tres cuotas mensuales desde la fecha en que se S el estado de emergencia.*
 - *Dra. Anabell Pérez Córdova sugiere que se analice la posibilidad de limitar el acceso a la ciudad, especialmente de vehículos que vienen de la provincia del Guayas, así como también fortalecer el control para que el acceso no se dé por vías alternas, en coordinación con las diferentes entidades públicas, es decir se exija al COE provincial que se dé el apoyo y el respaldo y que se tomen este tipo de decisiones.*
 - *Dra. Cecilia Pérez se une a la sugerencia de que se solicite la ampliación del toque de queda y se fortalezca el triaje y control de los vehículos que vienen de otras provincias.*
 - *El concejal John Milton Tello Jara, propone que los señores concejales puedan realizar un aporte de 300,00 USD para empezar la elaboración de las canastillas, a fin de no recurrir al préstamo que se había sugerido.*

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

28

RESUELVE:

Dar por conocido el "Plan de Contingencia para el Abastecimiento de Productos de Primera Necesidad a la Ciudadanía del Cantón Ambato", con las observaciones de los señores concejales, constantes en los considerandos de la presente resolución.- Notifíquese.

2. Conocimiento sobre el contenido del Acta de Sesión COE Municipal N° 003; y, de las Actas "MTT6-2020-001" y "MTT6-2020-002" de la Mesa Técnica de Trabajo 006. (*)

Toma la palabra el ingeniero Cristian Zúñiga y da la siguiente explicación: "Muchas gracias aquí debemos nosotros tener y marcar una gran diferencia, el tema es que por ejemplo el de las canastas se llama Grupo de Trabajo 3 y es una mesa técnica interna del Municipio en el cual trabajan Directores y señores concejales; en cambio la Mesa Técnica 6 de las cuales se hace mención aquí en este punto, estas mesas técnicas son mesas técnicas, en este caso específico la 6, MTT 6 de Seguridad Alimentaria, que están activadas dentro del COE Municipal, entonces en esta mesa técnica 6 la primera que mencionó el señor Secretario, es una mesa técnica que preside el representante del Gobierno Provincial, este representante del Gobierno Provincial es el Presidente de esta Mesa Técnica 6 y el normalmente en el proceso hace el llamado hacia las diferentes instituciones para que se pueda realizar la sesión de esta Mesa Técnica, en la Mesa Técnica 6, la primera que se dio de seguridad alimentaria que en las fechas que dijo el señor Secretario se levantó con respecto a la duda que se tenía por cómo se va abastecer a la ciudad, entonces cómo es una mesa del COE Municipal se determinó que era imperante llamar a esta mesa técnica para conocer y para ver cómo se podría operativizar de alguna manera el Plan Estratégico de Abastecimiento del señor Alcalde o tomar otras debidas decisiones que podrían aportar también en el tema de abastecimiento, es así que se hace el llamado a la Mesa y a mí se me hace una invitación sin ser parte de esta Mesa se me realiza una invitación, ¿Por qué? prácticamente por conocimiento del Plan Estratégico de Abastecimiento del señor Alcalde, para ver cómo podían sacar resoluciones que aporten al Plan Estratégico, este Plan de Abastecimiento del punto uno que acabamos de ver, es la así que se reúnen las personas de Servicios Públicos casi por el Natalia Vaca más o menos donde funciona la Dirección de Servicios Públicos, como decía le preside el señor representante del Concejo Provincial y se da esta Mesa Técnica, en la Mesa Técnica se me pregunta más o menos ¿cuáles son los puntos que se deberían tratar para el abastecimiento?, de acuerdo al Plan que ustedes ya vieron en el punto 1, una vez que se le hace la exposición de este Plan, ellos toman las decisiones de sacar las Resoluciones que ustedes pueden ver en ese Plan, ¿no sé si todos tienen? o si es que el señor secretario Adrián podría compartirnos la pantalla para ver esas Resoluciones, en la cual se estipula ya como una resolución el tema de los horarios, de los accesos a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

29

mercados, también estipula quién será el representante del Ministerio de Agricultura que representará a los proveedores parroquiales como primer punto de contacto, así también como se estipula ¿quién será la persona de la Plaza de Mercados?, ya con nombres y apellidos, que hará los pedidos para la Plaza del Mercado, entre otros que si me gustaría que Adrián pueda poner en pantalla, para poder revisar de punto en punto ya que más o menos son unas 10 resoluciones qué sacaron de esta mesa, eso por parte del primer documento; el segundo, esta misma mesa sesiona después de un par de días, vuelve a sesionar y me parece que la sesión lo hacen ya en PLANOFA, igual el presidente es de representante del Gobierno Provincial, hace la invitación a las personas y a esta mesa técnica yo ya no pude asistir por el hecho de que tuvimos con el señor Alcalde otra mesa y otra reunión al mismo tiempo pero a esta mesa técnica que saca la misma MTT6 en el segundo día de reunión asistió Luis Yansaguano, también asistió Servicios Públicos y obviamente un Representante de Gestión de Riesgos que es una Jefatura que está dentro de la Dirección del COMSECA, ahí sacaran otras resoluciones también, con respecto al tema de las canastas para entrega a domicilio en el cual también se hacía como representante de proveedores del Ministerio de Agricultura, cosa que nosotros hemos activado nuestro propio grupo de trabajo, ya que como les había mencionado antes, el Ministerio de Agricultura nos ha quedado mal con el tema de los trabajo de los proveedores parroquiales, esas son las 2 sesiones de la Mesa Técnica MTT6 del COE Municipal, luego existe otra mesa técnica que se activa que me parece que es la de la Plenaria del Concejo Municipal en el cual el señor Alcalde igual dentro de esta Mesa Técnica que plantea 3 puntos, uno de los 3 puntos era el tema de ampliar el horario del toque de queda, esa fue la reunión Plenaria del COE Municipal para con estas resoluciones y con el apoyo de esa Plenaria poder elevar al COE Provincial es un resumen de los 3 documentos que planteo ahorita Adrián y la diferencia de lo que sería con nuestro grupo de trabajo técnico 3, qué es de las canastas”.

Toma la palabra el señor Secretario e indica que han sido socializados todos los documentos a cada uno de los señores concejales, no obstante cree que la Resolución con respecto al acta de sesión COE Municipal N°03 es de vital importancia por lo que procede a dar lectura en la parte resolutive, una vez que finaliza la lectura, le indica al señor Alcalde que no han solicitado la palabra los señores concejales, por lo que se podría dar por conocido.

El señor Alcalde indica que se dé por conocido y el señor Secretario procede a indicar que se da por conocido en presencia de los 13 señores concejales en forma virtual y del señor Alcalde el contenido Acta de Sesión COE Municipal N° 003; y, de las Actas “MTT6-2020-001” y “MTT6-2020-002” de la Mesa Técnica de Trabajo 006.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

30

RC-087-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del martes 24 de marzo de 2020, visto el contenido del "Acta de Sesión COE Municipal N° 003; y, de las Actas "MTT6-2020-001" y "MTT6-2020-002" de la Mesa Técnica de Trabajo 006"; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";
- Que, artículo 14 de la norma citada señala: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.";
- Que, el artículo 60 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta como una atribución del alcalde o alcaldesa: "Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellos al Concejo cuando se reúna, si a éste hubiera correspondido adoptarlas, para su ratificación";
- Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 se indica: "Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población";
- Que, la disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 señala: "Se activa la mesa de trabajo 2 de Comité de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, la cual coordinará con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente Acuerdo Ministerial.";
- Que, el Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo de 2020, declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud; y, dispone las principales medidas de cumplimiento inmediato y obligatorio con el objeto de precautelar la salud de todos los ciudadanos, mismas que deben ser coordinadas con los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus competencias;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

31

- *Que, con oficio DA-20-0372, del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía del cantón Ambato, con el fin de generar medidas de prevención que el velen por el derecho a la salud y la vida de los servidores públicos y de la población en general, acorde con las medidas establecidas dentro de la emergencia sanitaria declarada para evitar la propagación del CONAVID-19, considera necesaria la suspensión de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato y de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas mientras duren las medidas establecidas por el Gobierno Nacional;*
- *Que, mediante comunicado emitido el 16 de marzo de 2020, a través de transmisión en vivo, el alcalde de Ambato, doctor Javier Altamirano, informó su decisión de declarar en estado de emergencia al territorio de jurisdicción del GAD Municipalidad de Ambato, estableciendo las siguientes medidas: 1. Disponer la suspensión de labores de los trabajadores y servidores públicos del GAD Municipalidad de Ambato hasta el viernes 20 de marzo; excepto al personal operativo de las entidades municipales de primera respuesta como bomberos, hospital municipal, COMSECA, Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad.- 2. Desde las 00h00 del 18 de marzo se suspende el funcionamiento del Mercado Mayorista EP, para lo cual se ha pedido a la Dirección de Servicios Públicos con el apoyo de la Gerencia del Mercado Mayorista, despliegue un plan de abastecimiento para la comercialización en toda la red de plazas y mercados (más de 20) así como a nivel parroquial, que garantice la seguridad alimentaria de todos los ambateños.- 3. Todos los centros de comidas de la red de plazas y mercados del cantón Ambato suspendan sus labores hasta nuevo aviso, mientras que las otras áreas de expendio funcionarán con normalidad, acatando las normas de higiene y desinfección previamente establecidas.- 4. La EP EMAPA-A deberá garantizar en máxima medida de lo posible, la dotación de agua potable a todo el cantón, para dicho fin de mantendrá un equipo operativo las 24 horas del día.- 5. No realizar el corte de suministro de agua a clientes que puedan encontrarse impagos.- 6. Garantizar la normalidad de comercialización de productos de primera necesidad.- 7. Suspender la sesión ordinaria del Concejo Municipal y sus respectivas comisiones.- En el ámbito legal, emitió las siguientes medidas: 1. Suspensión temporal de plazos y términos en todos los procesos administrativos, generales y de coactivas, procesos administrativos sancionatorios y de coactivas a cargo del GAD Municipalidad de Ambato.- 2. Pasada la emergencia proceda con el convenio de pago respectivo de todas las obligaciones que estén en mora por parte de los ciudadanos, resultantes de este tiempo de emergencia;*
- *Que, mediante Resolución Administrativa N° DA-20-018, del 17 de marzo de 2020, la Alcaldía dispone entre otras medidas: "Actualizar las Acciones de Emergencia Sanitaria COVID 19 tomadas en la declaratoria de estado de emergencia en el cantón Ambato, decisiones que responden al incumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dadas, y que se orientan al estricto beneficio de todos los ciudadanos para precautelar su salud. Y están acordes con las medidas dispuestas por el gobierno central en su declaratoria de estado de excepción (...);"*
- *Que, del Acta de Sesión COE Municipal N° 003, efectuada el 21 de marzo de 2020, se desprende la emisión de las siguientes resoluciones por parte del COE Municipal: "Solicitar a los órganos competentes la adecuada articulación y coordinación entre la Red de Salud Hospitalaria y Red*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

32

Complementaria para que las decisiones que se tomen sean las adecuadas y oportunas, con el fin de contener la transmisibilidad del Coronavirus.- Articular y comunicar las decisiones que tome el COE Cantonal de Ambato, para que las acciones interinstitucionales de esta instancia sean oportunas, para contener la transmisibilidad del Coronavirus.- Solicitar y recomendar al COE Provincial de Tungurahua, para que de la manera más respetuosa y comedida se exhorte al Sr. Presidente Constitucional de la República del Ecuador amplíe inmediatamente el toque de queda en todo el país, a partir de las 12H00 hasta las 05H00.”;

- *Que, del Acta Reunión MTT6-2020-001, del 18 de marzo de 2020, se desprende la adopción de las siguientes resoluciones: “Se designa al MAG Tungurahua en la persona del Ing. Francisco Chávez la coordinación con los GAD Parroquiales de Tungurahua el aprovisionamiento de los productos de primera necesidad para la Red de plazas y mercados.- Se designa al Ing. Henry Peña Izoa la Coordinación de los pedidos de la red de plazas y mercados con los administradores de los mismos.- Administrador de mercados hace el pedido, entrega el producto, administrador cobra y entrega el dinero al representante del GAD u organización que entrega el producto.- Se solicita a la Intendencia de Policía se comprometa a controlar la especulación.- Gestionar salvoconductos para el traslado de alimentos.- Se movilizará productos con ayuda de militares.- Solicitar al COE Provincial y a la Gobernadora active el grupo de trabajo No. 1 de logística a cargo de las Fuerzas Armadas para poder coordinar la transportación.- Volquetas del GAD Provincial de Tungurahua y GAD Municipalidad de Ambato se pone a disposición para el transporte de productos agrícolas hacia la Red de Plazas y Mercados desde los puntos de acopio que designe el MAG.- Se abrirán los mercados de lunes a viernes, ingresarán personas no vulnerables según cédula de identidad desde los 18 a los 64 años, en el siguiente orden: Lunes 1 y 2.- Martes 3 y 4.- Miércoles 5 y 6.- Jueves 7 y 8.- Viernes 9 y 0.- Solicitar a Comunicación Institucional la publicidad para que se acerquen a comprar en la red de plazas y mercados. Lleve su lista de compras y tiene un tiempo prudencial para hacerlo.- Se habilitará una sola puerta y se cumplirá con el aforo del 50% de los centros de acopio.- Los comerciantes de productos de primera necesidad de la Primero de Mayo se trasladan al parqueadero del Mercado Colón.- Los administradores de los mercados se reunirán con los presidentes para coordinar la entrega de gel antiséptico en los ingresos de los mercados.- Se suspende las ferias libres del Mercado América, Plaza Pachano, Plaza Primero de Mayo, Plaza Santa Clara.- Se recomienda a los GAD Parroquiales tomar las medidas de seguridad para el acopio y el expendio de productos de consumo masivo acorde a la sugerencia de esta mesa técnica, poniendo a disposición a los Ingenieros Francisco Chávez, Técnico del MAG, Aníbal Martínez, Director de Producción del Consejo Provincial para la coordinación y provisión de productos de primera necesidad”;*
- *Que, del Acta Reunión MTT6-2020-002, del 20 de marzo de 2020, se desprende la adopción de las siguientes resoluciones: “. Se acuerda mantener en la manera de las posibilidades, la forma de comercialización en las plazas y mercados con los protocolos establecidos por los organismos de control en función de la Emergencia.- 2. Armar las “canastas familiares” en las instalaciones de la Planta Hortofrutícola de Planhoba en coordinación con las asociaciones de Productores*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

33

identificadas. El MAG, el Gobierno Provincial de Tungurahua y CONAGOPARE, para ello el MAG a través del Ingeniero Darío Palate oficializará hasta el 20 de marzo del 2020 a las 16h00 a la mesa 6 la información concerniente a las canastas.- 3. El lunes 23 de marzo a las 10h00, en las instalaciones de Planhoba se efectuará una reunión operativa para subsanar detalles operativos y proceder al armado de canastas modelo que se ofertaran.- 4. El martes 24 se planifica la socialización de la oferta de "canastas familiares" por parte de las autoridades Responsables de estos procesos a la provincia de Tungurahua.- 5. Como Resolución de la Mesa 6: Se determina insistir en la necesidad de contar con el contingente de apoyo por parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en la cadena agroalimentaria de abastecimiento para la provincia.";

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares".

RESUELVE:

Dar por conocido el "Acta de Sesión COE Municipal N° 003; y, de las Actas "MTT6-2020-001" y "MTT6-2020-002" de la Mesa Técnica de Trabajo 006".- Notifíquese.

3. Conocimiento sobre el "Requerimiento de GIDSA y el Hospital Municipal". (*)

El señor Alcalde solicita al ingeniero Cristian Zúñiga haga la respectiva exposición, por lo que toma la palabra y manifiesta lo siguiente: "Sí señor Alcalde con su venia, gracias señor Secretario, ese documento que se le ha hecho llegar al señor Secretario del Concejo es de los requerimientos, tanto del Hospital Municipal como también de la Empresa GIDSA, en este punto nosotros habíamos establecido realizar un documento en el cual recoja específicamente cuáles son las necesidades de cada una de estas 2 instituciones con el objetivo de buscar, tanto como habíamos visto el apoyo de entes que nos puedan valga la redundancia apoyar, en el hecho de poder adquirir esas necesidades, es así que como no conocíamos las necesidades las levantamos específicamente, hicimos la tabla de necesidades de las 2 empresas y ya estamos buscando ya el apoyo para poder solventar eso, como les decía existe ya la tabla específica, está enumerado y podemos prácticamente cualquier momento poder leer y ver en qué podemos aportar para solventar estas necesidades de las 2 empresas, no sin antes mencionarles que en ese documento no está el tema de los Kits, porque el documento había sido levantado algunos días anteriores en el cual no se había estipulado o pensado en adquirir los Kits de análisis rápido para el tema del coronavirus; sin embargo, yo les diría que si se había a discrecionalidad también del Concejo Municipal conjuntamente el señor Alcalde de que se analicen, de que en esa tabla del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

34

Hospital Municipal se aumenta el tema de los Kits, si es que así ustedes lo ven pertinente, nada más, es eso todo el resumen de ese documento”.

Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *“Gracias señor Alcalde, tengo unas inquietudes respecto a este punto, principalmente por el personal que labora en el Hospital Municipal...”,* aclarando que no puede continuar con su intervención porque existe una interferencia en el internet y no se le escucha, por lo que el señor Secretario cede el uso de la palabra a la concejala Salomé Marín.

La concejala Salomé Marín manifiesta lo siguiente: *“Muchísimas gracias señor Alcalde y compañeros dentro de este punto yo quisiera agradecer, porque habíamos pedido en algunas reuniones y principalmente vía chat que tenemos activado todos, que se dote del equipo necesario principalmente para todo el personal operativo de la municipalidad, les vemos perfectamente uniformados, esperamos que tengan también la dotación necesaria para evitar cualquier tipo de contagio y proteger a nuestra gente que como bien lo hemos dicho, son héroes que se encuentran en las calles protegiendo y salvaguardando la integridad de todos, señor Alcalde, había visto una publicación también de la Municipalidad y me alegré de sobremanera, de que el personal, en este caso la Gerente del Hospital Municipal hacía una donación al Hospital Docente Ambato, señor Alcalde hay que considerar también que hay mucha gente que se encuentra con síntomas y que acuden principalmente al Hospital del IESS y una de las necesidades primordiales señor Alcalde, me comentan ciudadanos que el personal tanto de limpieza, lavanderías, etc., no disponen de equipos suficientes, mascarillas y tampoco gel, de igual manera los Centros de Salud que se encuentra ubicados en todo el cantón Ambato, que brindan atención por 24 horas, y dan la atención primaria, qué es principalmente en dónde ellos detectan o determinan que tiene los síntomas que podrían conllevar al tema del Covid-19, no tienen los equipos necesarios, hay muchos que por su propia cuenta están adquiriendo pero entiendo no van a estar al alcance de todos, de alguna manera señor Alcalde, que se pueda seguir con este trabajo conjunto y brindarles los equipos a los Centros de Salud que se encuentra en todo el cantón, hay que trabajar de manera aunada con el Ministerio de Salud al menos hasta que lleguen, entiendo ya hicieron una importación de equipos y que puedan de alguna forma durante este tiempo disponer de los equipos suficientes, finalmente señor Alcalde creo que en el siguiente punto no tendré alguna intervención, pero quisiera comentarles, me permití solicitar que me integren en la Mesa de Trabajo para lo que son el tema del Albergue Temporal, ya se encuentra coordinado bajo su mando señor Alcalde ,creo que nadie ha tocado aún ese tema por eso lo hago, mencionar que está habilitada una Escuela no se van a decir en dónde exactamente para evitar cualquier tipo de acto que se pueda generar en contra del mismo, pero ya se está articulando con las diferentes dependencias municipales*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

35

que usted ha delegado, de igual manera se va a habilitar un punto de donación que será el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Ambato para lo que será el tema de alimentos, ropa, juguetes, cobijas, etc., habíamos analizado también la posibilidad de tener un número de cuenta para que la gente que quiera apoyar y donar a la gente que se encuentre en las calles y también el tema de movilidad humana, también puede hacerlo, creo que estas acciones hablan muy bien de la municipalidad y de toda la parte operativa y del Concejo Municipal que estamos pendiente siempre de las diferentes actividades que se viene ejecutando de forma administrativa, eso por mi parte señor Alcalde muchas gracias”.

Toma la palabra la concejala María José López y manifiesta lo siguiente: *“Gracias señor Alcalde, entonces mi consulta es en el tema del personal administrativo del Hospital Municipal, en estos días he recibido llamadas, de varias personas, que el personal está laborando creo que la primera semana estaba laborando en forma normal y esta semana ya están con turnos, quisiera saber si es que el personal cuenta con el equipo adecuado de protección, porque me decían que únicamente tienen mascarillas y guantes, pero recordemos que el área del Hospital Municipal, es muy pequeña, es decir, no es como el General o el Hospital del IESS en el que se puede dividir por áreas y ahí si el personal de acuerdo a la actividad que realiza de pronto hay algunos que no deben contar con todo tipo de protección, en cambio en el Hospital Municipal al ser una zona muy reducida creería que todo el personal que esté asistiendo sea caja o la labor que realicen, se le debe dotar de todo el ámbito de protección y también que únicamente se llame a la gente que está teniendo una actividad importante porque sé que hay personas que al momento no desarrollan mayores actividades y de igual manera están yendo, quisiera conocer respecto a esta logística, creo que ya habló alguien de los kits, yo quiero saber también si es que se tiene alguna información señor Alcalde o también exhortar para que se solicite información al COE Provincial sobre ¿con cuántos reactivos cuenta la provincia para realizar la práctica del test de coronavirus? porque en días pasados, yo tuve conocimiento y conversé con varias autoridades del Guayas y ahí se agotaron los test, entonces de pronto si es que no hay incremento masivo en personas que estén con contagio que den positivo, no es porque no existan más casos, sino porque no se les ha practicado los test, esto me preocupa un poco porque conozco que ya tenemos varios casos aquí, he hablado con algunos médicos y hay ciertos casos en observación y podrían aumentar aquí en Tungurahua, entonces a ver si es que estamos nosotros con la capacidad de atender y tener estas pruebas con los epidemiólogos si es que ya fue contratado, sé que la primera semana se dio este proceso, quisiera saber si es que ya se cuenta con un epidemiológico en el Hospital Municipal gracias”.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

36

El señor Alcalde responde lo siguiente: *“Empiezo por esto último y está ya contratado epidemiólogo para el Hospital Municipal esta fuente que es oficial, en el segundo punto, no es oficial, ya la voy a confirmar, me dicen que viene de parte del MIES, esto es a través del COE Provincial pero no es oficial, 6.000 kits para Tungurahua, de los cuales 2.500 estarían destinados para Ambato, en lo que tiene que ver a los reactivos, sí, esa fue una inquietud de varios alcaldes en el COE Provincial que tuvimos hoy en la mañana, entiendo que la Gobernadora va a recopilar es información y apenas yo la tenga me voy a comprometer para enviarles, porque esa también es una inquietud que tuvimos hoy en la mañana varios de los concejales, voy a pedirle a la doctora Gabriela Mejía que me pasé un reporte bastante detallado respecto de qué personal está trabajando, entiendo que el personal médico lo está haciendo y el personal administrativo pues tendrá que ser bajo las disposiciones de que se vayan a casa y solamente el personal necesario tendrá que trabajar, ¿a qué me refiero con el personal necesario?, se ha estado realizando un proceso de compras públicas justamente para poder abastecerse de más productos o esas personas aún están trabajando, el resto no, ya le voy a pedir un informe detallado a la doctora Mejía para yo poder a través del chat enviarles y que sepamos de la fuente directa como está”.*

Una vez más toma la palabra la concejala María José López e indica lo siguiente: *“Sí señor Alcalde para concluir, es importante esto para que también los funcionarios de pronto puedan acogerse al teletrabajo de los que sea posible en áreas administrativas y que no tengan que ir hasta el Hospital y como reitero, al ser muy pequeño las instalaciones si es que no cuenta con el equipo completo, las personas que no cuenten con el equipo completo no deberían estar trabajando, gracias señor Alcalde”.*

El señor Secretario da a conocer al señor Alcalde que no han solicitado la palabra ningún concejal más por lo que se podría dar por conocido este punto.

El señor Alcalde le dice que prosiga, por lo tanto el señor Secretario informa que se da por conocido en presencia de 13 concejales y del señor Alcalde el requerimiento del GIDSA y del Hospital Municipal.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-088-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del martes 24 de marzo de 2020, visto el contenido de la “Descripción de Requerimiento de GIDSA y el Hospital Municipal”; y,

CONSIDERANDO:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

37

- *Que, el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";*
- *Que, artículo 14 de la norma citada señala: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.";*
- *Que, el artículo 60 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta como una atribución del alcalde o alcaldesa: "Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellos al Concejo cuando se reúna, si a éste hubiera correspondido adoptarlas, para su ratificación";*
- *Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 se indica: "Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población"*
- *Que, la disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 señala: "Se activa la mesa de trabajo 2 de Comité de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, la cual coordinará con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente Acuerdo Ministerial.";*
- *Que, el Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo de 2020, declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud; y, dispone las principales medidas de cumplimiento inmediato y obligatorio con el objeto de precautelar la salud de todos los ciudadanos, mismas que deben ser coordinadas con los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus competencias;*
- *Que, con oficio DA-20-0372, del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía del cantón Ambato, con el fin de generar medidas de prevención que el velen por el derecho a la salud y la vida de los servidores públicos y de la población en general, acorde con las medidas establecidas dentro de la emergencia sanitaria declarada para evitar la propagación del CONAVID-19, considera necesaria la suspensión de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato y de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas mientras duren las medidas establecidas por el Gobierno Nacional;*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

38

- *Que, mediante comunicado emitido el 16 de marzo de 2020, a través de transmisión en vivo, el señor Alcalde de Ambato, doctor Javier Altamirano, informó su decisión de declarar en estado de emergencia al territorio de jurisdicción del GAD Municipalidad de Ambato, estableciendo las siguientes medidas: 1. Disponer la suspensión de labores de los trabajadores y servidores públicos del GAD Municipalidad de Ambato hasta el viernes 20 de marzo; excepto al personal operativo de las entidades municipales de primera respuesta como bomberos, hospital municipal, COMSECA, Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad.- 2. Desde las 00h00 del 18 de marzo se suspende el funcionamiento del Mercado Mayorista EP, para lo cual se ha pedido a la Dirección de Servicios Públicos con el apoyo de la Gerencia del Mercado Mayorista, despliegue un plan de abastecimiento para la comercialización en toda la red de plazas y mercados (más de 20) así como a nivel parroquial, que garantice la seguridad alimentaria de todos los ambateños.- 3. Todos los centros de comidas de la red de plazas y mercados del cantón Ambato suspendan sus labores hasta nuevo aviso, mientras que las otras áreas de expendio funcionarán con normalidad, acatando las normas de higiene y desinfección previamente establecidas.- 4. La EP EMAPA-A deberá garantizar en máxima medida de lo posible, la dotación de agua potable a todo el cantón, para dicho fin de mantendrá un equipo operativo las 24 horas del día.- 5. No realizar el corte de suministro de agua a clientes que puedan encontrarse impagos.- 6. Garantizar la normalidad de comercialización de productos de primera necesidad.- 7. Suspender la sesión ordinaria del Concejo Municipal y sus respectivas comisiones.- En el ámbito legal, emitió las siguientes medidas: 1. Suspensión temporal de plazos y términos en todos los procesos administrativos, generales y de coactivas, procesos administrativos sancionatorios y de coactivas a cargo del GAD Municipalidad de Ambato.- 2. Pasada la emergencia proceda con el convenio de pago respectivo de todas las obligaciones que estén en mora por parte de los ciudadanos, resultantes de este tiempo de emergencia;*
- *Que, mediante Resolución Administrativa N° DA-20-018, del 17 de marzo de 2020, la Alcaldía dispone entre otras medidas: "Actualizar las Acciones de Emergencia Sanitaria COVID 19 tomadas en la declaratoria de estado de emergencia en el cantón Ambato, decisiones que responden al incumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dadas, y que se orientan al estricto beneficio de todos los ciudadanos para precautelar su salud. Y están acordes con las medidas dispuestas por el gobierno central en su declaratoria de estado de excepción (...);"*

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares".

RESUELVE:

Dar por conocido el documento "Descripción de Requerimiento de GIDSA y el Hospital Municipal".- Notifíquese.



4. Conocimiento sobre el Acta de reunión de la Alcaldía referente al “Plan de Acción Mitigación del Riesgo de Contagio del COVID-19-semana 2”. (*)

El señor Alcalde cede el uso de la palabra al ingeniero Cristian Zúñiga para exponga, toma la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias señor Alcalde, con su venia, el tema como bien lo decía uno de los señores concejales, me parece que fue Robinson Loaiza es el tema de que en este punto estamos tratando, no con cualquier tipo de riesgo, sino con el riesgo de contagio de un virus que se ha convertido en epidemia y luego se ha convertido en pandemia, prácticamente en Ecuador como conocemos en Guayaquil ha pasado a una fase 3 es decir el contagio comunitario, luego vendrá una fase 4 donde que ya no existirán tal vez hospitales o centros médicos donde les puedan dar la debida atención, cómo es el caso en la fase 4 que está pasando en Italia, es así que sabiendo que existe un mal método digamos así que no tiene el contingente necesario el Ministerio de Salud Pública esto cambia constantemente nuestra planificación, es decir, como bien lo dijo el mismo concejal es una Planificación que se podría estar cambiando a cada 2 días o cada 3 días dependiendo de cómo sigue el tema del brote del virus Covid-19, es por eso que en ese Plan de Acción había sido un documento que salió de una reunión que se planteó en la Alcaldía en el cual estuvieron varios actores y en el cual se tomó las actividades a realizar para la segunda semana de lo que ha sido entre comillas el aislamiento que hemos tenido las personas de la ciudad, en los cuales se estipulo varias actividades y asimismo los responsables y las fechas a cumplir por cada una de las tareas, no sé, si es que desee que les comparta mi pantalla para que puedan ver el documento o simplemente tal vez el Secretario pueda ir con cada uno de los puntos y de los responsables, porque son 12 en total, ahí bajo su mejor criterio si les comparto o si el señor Secretario puede ir de punto en punto para ver si existe alguna duda”.*

El señor Secretario pregunta al señor Alcalde que ¿cuál sería el proceder? respondiendo que solamente se podría leer la parte en específico, a menos de que exista alguna inquietud; el señor Secretario le indica al ingeniero Cristian Zúñiga que de lectura a la parte pertinente, respondiendo lo siguiente: *“Mira Adrián, yo me imagino que ya se socializó a cada uno de los señores concejales, prácticamente son actividades que vamos a cumplir o que teníamos estipulado entre ayer y hoy, son importantes por el tema de lo que se ha activado ya el contagio o ya existen confirmaciones de contagio”.*

El señor Secretario indica que de manera general va a dar lectura a las tareas, una vez que culmina la lectura, informa al señor Alcalde que ha solicitado la palabra el ingeniero Robinson Loaiza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

40

Toma la palabra el Ingeniero Robinson Loaiza y manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias voy a tratar de ser muy corto en esta intervención a pesar de que hay un sin número de inquietudes que las deben conocer todos los compañeros concejales, en primer lugar lo que dijo María José hace unos momentos sobre las pruebas y por qué era tan importante realizar la mesa técnica 2 del COE Cantonal con todas las instituciones de Salud, era propiamente por despejar todas esas dudas que han llevado a que exista una opinión de la ciudadanía contraria a todas las acciones que se vienen realizando por parte del equipo de trabajo suyo señor Alcalde y ahí, de pronto abriendo un paréntesis ojalá a Cristian no le pase absolutamente nada, porque ha estado captando el trabajo en varias instancias y creo que se ha hecho un trabajo muy importante con todos los compañeros que son del área Administrativa, así es que Cristian yo si te quiero felicitar por ese tema, en ese sentido señor Alcalde María José decía, ¿cuántas pruebas existen?, no existe pruebas aquí en ningún Hospital para que se realicen, eso fue de parte de la información que tratamos el día de ayer señor Alcalde en la mesa número 2, todas las pruebas tienen que salir hasta el ISPIN y aparentemente se ha habilitado unos laboratorios privados para que el ciudadano que tiene los recursos pueda hacerse las pruebas, eso es parte de las dificultades que el día de ayer se nos manifestó que se tiene, yo quisiera recalcar que también por parte del Municipio se ha cumplido la mayor parte de las tareas, o yo diría todos los compromisos que se habrían adquirido en el COE Provincial, pero no se han tomado en cuenta por parte de las Autoridades Provinciales, ¿Por qué? por ejemplo en la reunión del día de ayer la compañera Directora de Desarrollo Social hizo una exposición muy clara y muy breve sobre todo lo que tenemos funcionando en los Centros de Acogida y prácticamente todos están llenos, pasando a uno de los puntos más sensibles de los 2 pacientes que llegaron hasta acá, Ambato, creo que es necesario que ustedes conozcan compañeros concejales se dijo que en primera instancia estuvieron alrededor de 4 o 5 Hospitales a nivel nacional habilitados para el tratamiento del COVID, luego se habilitaron otros a nivel nacional, entre esos el de Riobamba para la zona y luego en última instancia se habría tomado en cuenta el de Ambato, tanto así que están habilitando el área de traumatología para poder recibir a estos pacientes, los 2 pacientes extranjeros que llegaron Ambato el uno de 63 y 59 años, los 2 están caminando, de la versión que nos dio el día de ayer la misma Gerente y los médicos del Hospital Regional están caminando sin mayor dificultad se están recuperando, tanto así están viendo cómo le dan el alta en coordinación con la Embajada Francesa, algo que es fundamental conocer y sería importante también compañeros, es que para poder contener definitivamente este virus existen 3 parámetros como los establecen las autoridades de salud, entre sospechosos, probables y confirmados, el tema es que en ese procedimiento no se ha manejado el protocolo que habría estado establecido y que cuando preguntamos quien dio la disposición de que se traslade esos 2 pacientes, no se nos dio respuesta, sólo se dijo que había estado haciendo algunos trabajos en el Hospital de Riobamba lo cual es*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

41

lamentable, el triaje una vez que se realice no sé qué tan efectivo va a ser por qué hay casos que son los que más preocupan que no presentan síntomas y que son portadores y que esos portadores podrían estar por cualquier lado inclusive haciendo actividades propias de salvaguardar entre comillas o la integridad de su familia o realizar las tareas que permitan ir y comprar medicinas o alimentos y no muestran síntomas y ese es uno de los problemas más graves tanto es así que señor Alcalde sí creo que es procedente que usted manifieste cuál sería una de las sugerencias que se habría planteado de ir ubicando otros espacios adicionales cómo cuando siga subiendo las etapas aquí en Ambato, lo que nos competen en este momento señor Alcalde en base a este punto en el orden del día, el compromiso que hicimos el día de ayer he podido ponerme en contacto con el señor embajador de Cuba en el Ecuador existe toda la predisposición para poder brindar el apoyo y la colaboración hacia no solamente en nuestro cantón hay varios pedidos a nivel nacional sobre el medicamento y los médicos que están en capacidad de brindarnos ese soporte ahora todo depende del Gobierno Nacional, usted ya tiene el contacto señor Alcalde, entonces tendrá que hablar con él telefónicamente es lo que habíamos acordado el día de ayer, que podamos definir señor Alcalde si es prudente como Concejo Municipal y como una Resolución que cabe o no cabe por cómo ha sido convocada, hacer un exhorto al Gobierno Nacional para que pida la ayuda humanitaria respectiva señor Alcalde la ayuda médica por parte del Gobierno de Cuba, China ya ha entregado varios insumos de lo que hemos podido observar, pero el soporte que nos pueden dar oficialmente con una Resolución de Concejo se sumaría a lo que ya vienen haciendo otras Municipalidades y otros Gobiernos Provinciales, eso yo dejaría a consideración, para que lo podamos tomar en cuenta y ver la parte legal que nos permita hacer ese pronunciamiento como Concejo Municipal, para que el Gobierno Nacional facilite todas las circunstancias que sean necesarias para que pueda llegar el medicamento y ojalá hasta el Hospital Municipal que sería uno de los aportes fundamentales que podríamos hacer”.

El señor Alcalde aclara lo siguiente: “Sí gracias Robinson, yo quisiera aclarar lo siguiente, cuando habíamos tratado el primer punto del orden del día les había manifestado que yo creo que hay que prepararse para un escenario mucho más duro, más difícil, no quisiéramos que llegue, pero esto es así, este virus llegó para quedarse y lo que tenemos es tratar de prevenirlo y Dios mediante que los especialistas en el área de la medicina puedan desarrollar una vacuna lo más pronto, pero el escenario que más crítico sería que nuestros Centros Hospitalarios de la Red de Salud incluido el Hospital Municipal ya no puedan abastecer de más personas, lo cual eso se volvería más crítico la situación, en ese sentido lo que pretendemos es generar un Plan a efectos de ciertos sitios, algunos Hoteles y algunos Moteles que deben estar en este momento sin gente, sin prestar sus servicios por la crisis que estamos viviendo, obviamente mediante un trabajo articulado con toda el área del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

42

Ministerio de Salud Pública puedan ser identificados como centros en donde se reciba a las personas que sospechosas o según los protocolos que ellos determinen, ya al interior del Municipio ya estamos identificando cuáles de estos sitios podrían reunir ciertas características, una vez que se tenga ese documento vamos a hablar con las personas de la salud y ahí tendríamos que como una tercera decisión, que esto tiene que ser ya a los primeros días de la semana que viene, poder acercarnos para que el Municipio pueda pagar un arriendo, habrá que negociar en las mejores condiciones y poder tener listo ya a partir de la semana que viene estos sitios, en donde se tendrá todos los protocolos médicos necesarios, pero estamos ya trabajando en eso también y lo otro claro conocemos que en Cuba tiene alguna medicina que parece ser que está frenando, no es que se elimina el virus, pero si se está frenando, se está contrastando en alguna medida, China y entiendo que hay algún país más en Europa que parece que ya están pidiendo esta medicina y creo que sí es que ya existe un medicamento de esa naturaleza, pues no nos podemos quedar atrás y hacer los acercamientos necesarios para poder obtener acá en nuestra ciudad”.

Toma la palabra el concejal Manuel Palate y manifiesta lo siguiente: “Voy a ser práctico y preciso en este punto, respecto de la actividad o tarea 4 de la sociabilización de “Quédate en casa”, indudablemente creo que todos hemos trabajado desde los espacios que podemos en lo que respecta a la parroquia, lo hemos de hecho y las demás parroquias vía whatsapp a los Presidentes hemos manifestado y hemos dicho que nos apoyen con respecto a la sugerencia o el anhelo de que el toque de queda en la ciudad de Ambato sea a partir de las 12 horas, esto ha sido visto de la mejor manera, yo sé que no nos corresponde o como Alcaldía no corresponde tomar la decisión, sino a nivel nacional, pero, sin embargo de aquello se está haciendo eco a nivel nacional, pienso que he hecho echo y hoy ya tenemos bajo Decreto a partir de las 2 de la tarde, nosotros debemos mantenernos en la ciudad de Ambato tenemos una decisión voluntaria respecto de que en el cantón Ambato el toque de queda está partiendo desde las 12 del mediodía, esto reiteró señor Alcalde yo pienso que todos hemos visto de la mejor manera y debemos mantener señor Alcalde de que nosotros el toque de queda para la ciudad de Ambato como ambateños empezará a las 12 del día, en el punto 7 ya lo dijo el compañero Robinson que estaba con la pregunta, en la tarea o actividad número 11 que habla de los kit de salubridad, indudablemente no solamente para salubridad sino para todo lo que sea necesario, yo pienso que con el estado de emergencia que usted señor Alcalde tiene todas las facultades, en su momento nos pondrá en conocimiento, porque así dicen el estado de emergencia, no necesita solicitar autorización sino inmediatamente que tengamos las Sesiones normales nos dará a conocer todas las actividades desplegadas, por lo tanto despliegue todos los recursos para adquirir los kit que solicita GIDSA, que solicita el Hospital Municipal o cualquier otros menesteres que realmente este es el momento que tenemos que apoyar y realizar los gastos necesarios para



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

43

que realmente tengamos lo más pronto posible el alivio y se desaparezca esta enfermedad que nos está matando a todos, muchas gracias señor Alcalde y que sigamos adelante”.

Toma la palabra la doctora Cecilia Pérez y manifiesta lo siguiente: *“Muchas gracias, en este punto yo quisiera indicar que se estaba realizando una base de datos para ampliar los productores, debo indicar que ya se están haciendo gestiones al respecto, pero sí me gustaría solicitar, que si bien es cierto nosotros como concejales estamos apoyando y dando nuestro contingente, lamentablemente no está dentro de nuestras competencias y hay algunos puntos críticos o puntos importantes dentro de esta logística de las canastas de ayuda a la ciudadanía, que sean los funcionarios administrativos quienes tomen los cargos relevantes y de importancia, sobre todo en el tema de control administrativo, esto es en el manejo mismo del dinero, las recaudaciones, entre otras, pero adicional a ello, yo pienso que en cada una de las mesas estamos tratando varios temas que vamos a seguir aportando eso, quisiera acotar, de tal forma que se disponga desde la Alcaldía, desde la Administración a quienes van a estar al frente, yo sí debo indicar un tema adicional, lamentablemente no existe una forma de controlar de que todos puedan trabajar de manera activa, en varios GADs Parroquiales se ha indicado que se convoque a reuniones y demás, pero resulta que sólo se reúnen 2 o 3 personas máximo y no se puede exigir la participación, hay mucho temor por parte de los integrantes y en este sentido sí es bastante penoso que no podamos tener un equipo ampliado de trabajo, otro tema fundamental es que se garantice desde la Municipalidad, si bien es cierto como con las ideas que dijo John vamos a poder empezar con un capital para esta actividad de las canastas, pero que sí se debería garantizar sobre todo la seguridad a los funcionarios que van a realizar estas actividades, tanto del acopio, la ubicación, la distribución, la clasificación, entre otros, que desde la Municipalidad se vaya gestionando un recurso pertinente, para garantizar a las personas que si por voluntariado o por cualquier forma se suman a estas mesas o equipos de trabajo, eso nada más gracias señor Alcalde”.*

El señor Alcalde solicita al señor Secretario que recoja esas sugerencias y observaciones.

Toma la palabra el ingeniero Robinson Loaiza y manifiesta lo siguiente: *“Gracias compañero, creo que si deberíamos dar ese mensaje con el exhorto, para solicitar que ante la crisis que vivimos y la falta de capacidad en el manejo de la misma se pueda pedir la ayuda médica a uno de los gobiernos que viene ya desarrollando este tema, yo he recibido ya esta información por parte del embajador, de que inclusive este producto que ha servido de mucho en China para contrarrestar esta pandemia, ya se encontraría registrado en el Ecuador, ya tendría el registro acá y lo que él sugirió es que se pueda coordinar de manera un poco más efectiva con otros Gobiernos Autónomos, para que el Gobierno Nacional pueda*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

44

permitir y facilitar el transporte del medicamento, de los médicos y obviamente que eso nos sirva como capacitación, con esta experiencia tan particular a nuestros profesionales en el Hospital Municipal, ventajosamente tenemos esta casa de salud que va a tener una función muy importante en esta en esta crisis, así es que en ese sentido tendríamos que definir señor Alcalde en base a la convocatoria y si realizamos otra sesión extraordinaria poner como un punto en el orden del día el exhorto qué debería hacer el Concejo Municipal eso debería ser a la brevedad posible y nosotros internamente de pronto seguir adelantando en aquellos procesos que nos habíamos comprometido en las mesas de trabajo”.

El señor Alcalde le indica al señor Secretario que de acuerdo a esta moción del concejal Loaiza, se la pueda tratar como punto en el orden del día ahora o se sugiere quizás más bien tendríamos que llamar a una sesión extraordinaria en donde incluso ya podrían llevar una propuesta, un modelo de cómo debería ser ese exhorto.

El señor Secretario le indica al señor Alcalde que al ser una sesión extraordinaria sólo se pueden tratar los puntos que están dentro del orden del día, en tal sentido lo que se sugiere es que se puede establecer una nueva sesión extraordinaria en la cual ya se pueda tratar exclusivamente el punto que ha sido mencionado por el ingeniero Robinson Loaiza.

Continua en uso de la palabra concejal Robinson Loaiza manifestando lo siguiente: *“Bueno señor Alcalde, entonces de esa manera se debería proceder, para darle toda la legalidad a este tema y también comentarles que uno de los que se atrevió a decir que no ha existido coordinación en el tema de salud, para conocimiento de todos ustedes, el Director del Seguro Social de Tungurahua ha sido removido, así es que ya es una de las consecuencias de haber manifestado en qué momento tan crítico nos encontramos y haberlo dicho, por ahí parece que no les ha gustado que convoquemos dentro de lo que dice la normativa a un COE Cantonal y a una mesa número 2 y desgraciadamente ha sido separado por hacer referencia a esta problemática, es lamentable que tengamos que estar viviendo este tipo de situaciones”.*

El señor Alcalde dice lo siguiente: *“Así es concejal Robinson Loaiza, qué pena saber que en medio de esta crisis, a la gente que está poniéndonos con los hechos reales y nosotros prevenir y tomar decisiones con fundamentos de juicio se le separe, bueno en todo caso eso ya queda en la conciencia de las personas”.*

El señor Secretario informa al señor Alcalde que la ingeniera Salomé Marín solicita también que de pronto se dé un pronunciamiento de la Procuraduría, con respecto si es muy necesario convocar a una sesión extraordinaria para tratar este tema del exhorto o se lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

45

podría hacer acá, por lo que toma la palabra la concejala mencionada e indica que con la explicación que el señor Secretario dio, esta absuelta dicha inquietud.

El señor Secretario informa que no hay más puntos en el orden del día, salvo el mejor criterio del señor Alcalde se puede dar por conocido este punto.

El señor Alcalde solicita que se dé por conocido y que se recojan todas las observaciones que deben constar en actas.

El señor Secretario indica que se da por conocido el Plan de Acción y Mitigación del Riesgo de Contagio de Covid semana 2, en presencia de 13 concejales, más el señor Alcalde, además menciona que se recojan todas las observaciones vertidas sobre este punto.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-089-2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del martes 24 de marzo de 2020, visto el contenido de la "Acta de reunión de la Alcaldía referente al "Plan de Acción Mitigación del Riesgo de Contagio de COVID-19- semana 2"; y,

CONSIDERANDO:

- *Que, el numeral 1 del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes";*
- *Que, artículo 14 de la norma citada señala: "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.";*
- *Que, el artículo 60 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta como una atribución del alcalde o alcaldesa: "Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellos al Concejo cuando se reúna, si a éste hubiera correspondido adoptarlas, para su ratificación";*
- *Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 se indica: "Declárese el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

46

aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población”;

- *Que, la disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial N° 00126-2020 del 12 de marzo del 2020 señala: “Se activa la mesa de trabajo 2 de Comité de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, la cual coordinará con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente Acuerdo Ministerial.”;*
- *Que, el Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo de 2020, declara estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud; y, dispone las principales medidas de cumplimiento inmediato y obligatorio con el objeto de precautelar la salud de todos los ciudadanos, mismas que deben ser coordinadas con los gobiernos autónomos descentralizados dentro de sus competencias;*
- *Que, con oficio DA-20-0372, del 16 de marzo de 2020, la Alcaldía del cantón Ambato, con el fin de generar medidas de prevención que el velen por el derecho a la salud y la vida de los servidores públicos y de la población en general, acorde con las medidas establecidas dentro de la emergencia sanitaria declarada para evitar la propagación del CONAVID-19, considera necesaria la suspensión de las sesiones del Concejo Municipal de Ambato y de las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas mientras duren las medidas establecidas por el Gobierno Nacional;*
- *Que, mediante comunicado emitido el 16 de marzo de 2020, a través de transmisión en vivo, el señor Alcalde de Ambato, doctor Javier Altamirano, informó su decisión de declarar en estado de emergencia al territorio de jurisdicción del GAD Municipalidad de Ambato, estableciendo las siguientes medidas: 1. Disponer la suspensión de labores de los trabajadores y servidores públicos del GAD Municipalidad de Ambato hasta el viernes 20 de marzo; excepto al personal operativo de las entidades municipales de primera respuesta como bomberos, hospital municipal, COMSECA, Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad.- 2. Desde las 00h00 del 18 de marzo se suspende el funcionamiento del Mercado Mayorista EP, para lo cual se ha pedido a la Dirección de Servicios Públicos con el apoyo de la Gerencia del Mercado Mayorista, despliegue un plan de abastecimiento para la comercialización en toda la red de plazas y mercados (más de 20) así como a nivel parroquial, que garantice la seguridad alimentaria de todos los ambateños.- 3. Todos los centros de comidas de la red de plazas y mercados del cantón Ambato suspendan sus labores hasta nuevo aviso, mientras que las otras áreas de expendio funcionarán con normalidad, acatando las normas de higiene y desinfección previamente establecidas.- 4. La EP EMAPA-A deberá garantizar en máxima medida de lo posible, la dotación de agua potable a todo el cantón, para dicho fin de mantendrá un equipo operativo las 24 horas del día.- 5. No realizar el corte de suministro de agua a clientes que puedan encontrarse impagos.- 6. Garantizar la normalidad de comercialización de productos de primera necesidad.- 7. Suspender la sesión ordinaria del Concejo Municipal y sus respectivas comisiones.- En el ámbito legal,*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

47

emitió las siguientes medidas: 1. Suspensión temporal de plazos y términos en todos los procesos administrativos, generales y de coactivas, procesos administrativos sancionatorios y de coactivas a cargo del GAD Municipalidad de Ambato.- 2. Pasada la emergencia proceda con el convenio de pago respectivo de todas las obligaciones que estén en mora por parte de los ciudadanos, resultantes de este tiempo de emergencia;

- Que, mediante Resolución Administrativa N° DA-20-018, del 17 de marzo de 2020, la Alcaldía dispone entre otras medidas: "Actualizar las Acciones de Emergencia Sanitaria COVID 19 tomadas en la declaratoria de estado de emergencia en el cantón Ambato, decisiones que responden al incumplimiento de las disposiciones y recomendaciones dadas, y que se orientan al estricto beneficio de todos los ciudadanos para precautelar su salud. Y están acordes con las medidas dispuestas por el gobierno central en su declaratoria de estado de excepción (...);"
- Que, en la presente sesión se realizan las siguientes observaciones de parte de los señores concejales:
 - Ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo sugiere se pueda definir si es prudente hacer un exhorto al Gobierno Nacional para que pida la ayuda humanitaria y médica al Gobierno de Cuba y China para que ojalá la medicina llegue al Hospital Municipal.
 - Doctor Manuel Elías Palate Criollo, señala que por el estado de emergencia, se despliegue todos los recursos para adquirir los kits que se requieren para la empresa municipal GIDSA y para el Hospital Municipal y cuando se normalicen las sesiones de Concejo se dé a conocer, como se estila en casos de emergencia.
 - Doctora Gladis Cecilia Pérez Salinas señala que se está realizando una base de datos de los productores y se están haciendo gestiones al respecto; solicita que se garantice la seguridad a los funcionarios que van a realizar el acopio, clasificación y distribución de las canastas de ayuda a la ciudadanía.
 - Abogado Alex Francisco Valladares Cevallos considera importante hacer una adquisición mediante donación de kits de pruebas de COVID para que se hagan a las personas que tienen el mínimo síntoma para de esta manera seguir el ejemplo de Alemania.

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares".

RESUELVE:

Dar por conocido el documento "Acta de reunión de la Alcaldía referente al "Plan de Acción Mitigación del Riesgo de Contagio de COVID-19- semana 2", con las observaciones realizadas por los señores concejales y que constan en la presente sesión.- Notifíquese.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

48

Después de la votación el concejal Robinson Loaiza toma la palabra e indica que el concejal Alex Valladares está pidiendo la palabra, por lo que se le da el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *"Buenas noches señor Alcalde, estimados compañeros, ser puntual, ya se han vertido varios comentarios y creo que han sido oportunos solamente en este punto del orden, en el punto número 9 si no me equivoco del informe de acuerdo a la posible adquisición de kits médicos, si es que es respecto a lo que habíamos hablado justamente en la reunión de ayer, en el sentido de que son de los respiradores o de los kits para las pruebas del Covid y que estos podrían ser donados quizás por el Ministerio de Salud Pública, esa era mi pregunta al respecto, si es que se refiere a eso"*.

El señor Alcalde solicita al ingeniero Cristian Zúñiga que de contestación a la pregunta, toma la palabra y responde lo siguiente: *"Sí prácticamente es lo que se había establecido, es el tema de los kits, de los test, en el tema de lo que son equipamiento, más allá de lo que como lo usted decía señor concejal, en el tema de que van a ser los respiradores y eso, también habíamos analizado la posibilidad, pero lo que pusimos en las actividades era analizar el tema de los test, ya que prácticamente, como el concejal Robinson Loaiza tiene mayor conocimiento sobre ese punto, él había planteado en la mesa de que se podía analizar eso y también el tema de la medicina en sí, pero en este punto es de los kits, de los test, señor concejal Valladares"*.

Una vez más toma la palabra el concejal Alex Valladares y manifiesta lo siguiente: *"Si justamente, hacer referencia porque, leyendo en estos días, respecto a dé, porque por ejemplo Alemania no tiene mayor mortalidad, respecto a los 9.000-10.000 contagios que tienen ellos es porque estos test ya no los están haciendo a los pacientes que están contagiados o que ya tienen los síntomas, sino más bien ellos lo están haciendo a la mayoría de la población para de ahí encontrar y aislarlos en sus domicilios, porque he hablado también con ciertos médicos amigos y han mencionado que de pronto nosotros estamos haciendo al revés, estamos haciendo los test o privilegiado los test a las personas que cuentan con el mayor número de síntomas, entonces ellos prácticamente al tener la mayoría de síntomas ya se podrían ser atendidos directamente en el Hospital, pero nos estamos olvidando de la gente que posiblemente no sientan los síntomas, pero que están contagiados y sean portadores del virus, entonces eso creo que sería importante que aquí en Ambato haciendo una un paralelismo sería la Alemania del Ecuador aquí, porque no tenemos muchos casos, pero que posiblemente tengamos muchas personas que están caminando en las calles portadoras de este virus, entonces creo que sería importante analizar legalmente si es posible, de pronto hacer una adquisición a través de otros Gobiernos porque así lo están donando, como China, como Rusia y ser donado, de ser*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No. 006-E-2020

49

posible insisto el Ministerio de Salud Pública, porque son los competentes eso nomás, señor Alcalde y compañeros”.

Toma la palabra la doctora Gabriela Mejía Gerente del Hospital Municipal y manifiesta lo siguiente: “Buenas noches con todos, aportando a lo que se está justamente tratando, el tema de la adquisición de los kits, si bien es cierto es competencia del Ministerio de Salud Pública en dotar a todas las instituciones de este complemento para un oportuno diagnóstico, pero en virtud de que se tiene como un limitante y al tener solo 2 laboratorios como ente rector, ellos se han limitado en entregar estas pruebas, ahora, si bien es cierto, hay laboratorios que están calificados y cuentan con estos kits, algunos que van a permitir aquellos que tengan mayor acceso económico poderse realizar, pero ahí viene la pregunta, no todos los pacientes están en la posibilidad de cancelar un valor de \$80 hasta \$120, se ha contactado con el Ministerio de Salud Pública, ayer se tuvo una reunión también y nos manifestaban que tiene una capacidad muy limitante para poder justamente dar todos los kits para la función que es de toda la provincia, entonces es ahí donde nosotros podríamos hacer la gestión para solicitar en donación, que sería lo oportuno, eso es lo que se puede indicar señor Alcalde”.

El señor Secretario da a conocer que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que el señor Alcalde solicita que se dé por terminada la sesión extraordinaria virtual.

El Secretario del Concejo Municipal clausura la sesión Extraordinaria Virtual del Concejo Municipal siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos.


Dr. Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato


Ab. Adrián Andrade López
Secretario Concejo Municipal

Elaborado por:	Ab. Tania López Villacs	06/04/2020
Revisado por:	Ab. Wilson Del Salto	04/05/2020
Aprobado por:	Ab. Adrián Andrade	16/09/2020